BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.298

EDICION DE 88 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 418, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 648, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Viernes 24 de Abril de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	**$ 2.50**
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	**„ 5.—**
Número suelto	**„ 0.50**

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 23 de Abril de 1942

	m$n.
Por avisos	2.171.—
Por marcas	1.100.—
Por adicionales de marcas .	208.—
Por suscripciones	146.20
Por venta de ejemplares y folletos	26.90
Total	3.652.10

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

AVISO

Todas las suscripciones al Boletín Oficial, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al del pago de la suscripción.

* * *

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de suscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0,10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

SUMARIO

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envío del Boletín.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Citación para Sesiones Preparatorias

Se recuerda a los señores diputados en ejercicio, y electos recientemente, que la H. Cámara debe celebrar su primera sesión preparatoria el día 25 del corriente, a las 15 y 30 horas.

Buenos Aires, Abril 15 de 1942.

Los Secretarios

e.16 abr. v.25 abr.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Designando al Dr. Francisco P. Laplaza Delegado a la Oficina Internacional de Educación.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942.

113.543. — 36. — Vista:

La renuncia presentada por el señor Cónsul General en Ginebra, señor Ricardo Videla, que desempeñaba asimismo la representación argentina en la Oficina Internacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente acreditar un Delegado ante dicha Oficina, entidad que continúa desenvolviendo las actividades previstas en sus estatutos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase al doctor Francisco Pedro Laplaza, profesor de Derecho Penal de la Universidad de La Plata, para que, en carácter honorario actúe como Delegado argentino en la Oficina Internacional de Educación.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Nombrando en comisión, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Colombia, al Dr. Juan G. Valenzuela.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942.

—114.827. — 47—

Por convenir a las necesidades del servicio diplomático,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en comisión, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia al actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en México, doctor Juan G. Valenzuela.

Art. 2.° — Solicítese oportunamente del Honorable Senado de la Nación, el Acuerdo correspondiente.

Art. 3.° — Extiéndase la Carta Credencial correspondiente, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
E. Ruiz Guiñazú

Cancelando exequátur patente Sr. Silvano Mosqueira como Cónsul del Paraguay en Rosario, y concediendo exequátur a la patente que acredita al Sr. Pascual Morassi, en el mismo carácter y en dicha ciudad.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942.

115.417. — 52. — Vista la nota N.° 4, de fecha 12 de enero ppdo., de la Legación del Paraguay acreditada en la República,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Cancélase el exequátur otorgado en fecha 13 de mayo de 1939, a la patente que acredita al señor Silvano Mosqueira, en el carácter de Cónsul del Paraguay en Rosario.

Art. 2.° — Concédese el exequátur a la patente que acredita al señor Pascual Morassi, en el carácter de Cónsul del Paraguay en Rosario.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
E. Ruiz Guiñazú

Nombrando, en comisión, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia, al Dr. Ricardo Olivera.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942.

115.489. — 54. — Por convenir a las necesidades del servicio diplomático,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en comisión, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, al actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Alemania, doctor Ricardo Olivera.

Art. 2.° — Solicítese oportunamente del Honorable Senado de la Nación, el Acuerdo correspondiente.

Art. 3.° — Extiéndase la Carta Credencial correspondiente, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
E. Ruiz Guiñazú

Concediendo exequátur a patente que acredita Sr. José María López González, como Vicecónsul honorario de España, en Corrientes.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942.

115.900. — 58. — Vista la nota verbal de fecha 29 de enero ppdo., de la Embajada de España acreditada en la República,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese el exequátur a la patente que acredita al señor José María López González, en el carácter de Vicecónsul honorario de España en Corrientes, con jurisdicción en los Departamentos de la Capital, San Cosme, Itatí, Berón de Astrada, San Miguel, General Paz, San Luis del Palmar, Empedrado, Mburucuyá, Saladas, Concepción San Roque, Bella Vista e Ituzaingó.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
E. Ruiz Guiñazú

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Nombrando en comisión, Presidente Administrador de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles al doctor Ramón J. Cárcano.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942.

113.555. — 459. — Atento lo dispuesto por el artículo 5.° de la Ley número 11.923,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en comisión, Presidente Administrador de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles al doctor Ramón J. Cárcano por el término legal y a partir del 22 de Febrero de 1942.

Art. 2.° — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el acuerdo correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y fecho archívese.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Nombrando en comisión, miembros del Directorio del Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942.

115.131. — 440. — Visto lo dispuesto en los artículos 1.° y 2.° de la Ley número 12.158, modificatoria de la Ley Orgánica del Banco de la Nación Argentina; las propuestas formuladas al Poder Ejecutivo por las entidades, y en uso de la facultad que le acuerda el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en comisión, y por el término de ley, miembro del Directorio del Banco de la Nación Argentina al señor Antonio N. Delfino (D. M. 2, clase 1886, M. 199.033) y al señor Alberto Giménez Zapiola (D. M. 2, clase 1885, M. 210.831).

Art. 2.° — Nómbrase en comisión y por el término de ley, miembros del Directorio del Banco de la Nación Argentina al doctor Ciro Echesortu (D. M. 33, clase 1882, M. 2.114.831) y al señor Tiburcio Benegas (D. M. 2, clase 1878, M. 163.648), propuestos por las entidades o agrupación de entidades que determina el artículo 3.° de la Ley número 12.158.

Art. 3.° — Solicítese oportunamente al H. Senado de la Nación el acuerdo correspondiente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial; fecho, archívese.

CASTILLO
Carlos A. Acevedo

Fijando el presupuesto del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942.

115.118. — 444. — Visto los expedientes Nos. 12.387-1941 y 5.253-1942, por los que el Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada solicita la aprobación de su ajuste de presupuesto para el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 110.789 del 10 de Enero ppdo., el Poder Ejecutivo ha puesto en vigencia, para el corriente año, el presupuesto de las Reparticiones Autárquicas, sancionado para el año 1940 por la Ley N.° 12.667, con las modificaciones autorizadas por la Ley N.° 12.671 y prorrogado para el ejercicio de 1941 por la Ley N.° 12.679;

Que el Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada prevé en su proyecto un aumento de m$n. 15.000 con el objeto de resolver el atraso de las tareas a su cargo, originado por la insuficiencia del personal que figura en el presupuesto de la Repartición, que no ha experimentado modificación desde el año 1939;

Que con excepción de este refuerzo, el proyecto mantiene las mismas previsiones que figuran en el presupuesto prorrogado por el mencionado Decreto N.° 110.789;

Que si se relaciona el presupuesto proyectado con el total de los recursos de la Repartición realizados en el año 1941, su monto está dentro del límite máximo autorizado por el Decreto N.° 100.896 del 4 de Marzo de 1937;

Que por tales razones es indispensable aprobar el ajuste del presupuesto del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, para 1942, sobre la base de la prórroga dispuesta por el Decreto N.° 110.789, de fecha 10 de Enero ppdo., con la inclusión del refuerzo de referencia,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de (m$n. 152.379) ciento cincuenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos moneda nacional el presupuesto del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, para el año 1942, de los que m$n. 109.790 corresponden a "Sueldos" y m$n. 42.589 a "Otros Gastos", de acuerdo con la distribución de la Ley N.° 12.679, de presupuesto general de la Nación, para 1941, prorrogada para el corriente año por el Decreto N.° 110.789, de fecha 10 de Enero ppdo., y con las siguientes modificaciones:

INCISO 1.°

Sueldos

	Ley N.° 12.679	Modificación para 1942	Ajuste para 1942
Item I. — Personal Administrativo y Técnico.			
1. — Personal a jornal	—	+ 14.150	14.150
Total Item 1:	85.800	+ 14.150	99.950
Total Inciso 1.°:	95.640	+ 14.150	109.790

INCISO 2.°

Otros Gastos

	Ley N.° 12.679	Modificación para 1942	Ajuste para 1942
3. — Aporte patronal	5.739	+ 850	6.589
Total Inciso 2.°:	41.739	+ 850	42.589

Art. 2.° — Estímase en la suma de (m$n. 12.790.000) doce millones setecientos noventa mil pesos moneda nacional los recursos del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, para el año 1942, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aporte de los afiliados ..	6.000.000
Contribución del Estado ..	3.500.000
Intereses	3.290.000
Total:	12.790.000

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda, de Guerra y de Marina.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etc.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Juan N. Tonazzi. — Mario Fincati.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE JUSTICIA

Se designa representante fiscal en un juicio contra la Nación

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942.

114.653. — 153. — Expediente número 764. — Vistas las presentes actuaciones,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que asuma la representación del Gobierno de la Nación en la demanda que, contra el mismo, por inconstitucionalidad y nulidad del Decreto del Poder Ejecutivo N.° 101.078, de fecha 20 de Septiembre de 1941, ha iniciado ante el Juzgado Federal de la Capital, a cargo del doctor Emilio L. González, secretaría Lahitte, don José A. Fernández, en el carácter de Presidente de la "Hidro Eléctrica del Sud Sociedad Anónima", autorizándosele para deducir reconvención si ello fuera procedente.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y pase al citado funcionario judicial, a sus efectos, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Juzgado Federal de San Juan. — Se nombra Defensor

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942.

114.939. — 161.

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Defensor de pobres, incapaces y ausentes ante el Juzgado Federal de San Juan, en reemplazo del doctor Alberto Vita, cuya renuncia se acepta, al doctor Justo Buenaventura Manrique (Clase 1883, D. M. 49, M. 3.124.597).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Trasladando asiento del Registro de Contratos Públicos de Pirané (Formosa).

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942.

115.520. — 176. — Expediente número 668. — Vista la presentación del Escribano señor Cruz E. Costa en la que solicita el traslado del Registro de Contratos Públicos de Pirané, cuya regencia desempeña, a Clorinda; los informes producidos; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la

Ley N.° 1532 modificada por la número 2662,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo —

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase el asiento del Registro de Contratos Públicos de Pirané (Formosa), cuya regencia desempeña el Escribano señor Cruz E. Costa, a la localidad de Clorinda, en el mismo territorio.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), Departamento Paso de Indios, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 201.869-41.

Señor Director General de Minas, Petróleo e Hidrología. Los que suscriben Edmundo José Pietranera, argentino, 42 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en esta capital calle Juncal N.° 2900; Francisco Amalrich, argentino, 56 años de edad, casado, empleado, domiciliado en esta capital, calle Neuquén N.° 312; Lorenzo José Parodi, argentino, 45 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en esta capital calle Santa Fe N.° 3641 y Alberto Manuel Espiño, argentino, 38 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en esta capital, calle Bogotá 3158, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando emprender trabajos de exploración y cateo en busca de substancias minerales de primera y segunda categoría, incluyendo las de aprovechamiento común y con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento de Paso de Los Indios, en terrenos fiscales incultos, sin cercos ni cierres, situados en el lote 12, fracción Ii, letra D., vienen por la presente a solicitar del señor Director General se sirva concedernos una zona de dos mil hectáreas, la que se ubicará en la forma siguiente: Punto de partida un mojón levantado a 1.000 metros Este Oeste, cero grados, de un puesto de propiedad del señor Juan de Dios Pichiñan, en el lugar denominado Calafate, cuyo puesto servirá de punto de referencia fijo e indubitado; del P. Partida a Mojón uno, 4.050 metros N. 30° O.: del Mojón uno a Mojón dos 3.333.33 metros S. 60° O.: del Mojón dos a Mojón tres 6.000 metros S. 30° E., del Mojón tres a Mojón cuatro 3.333.33 metros N. 60° E., del Mojón cuatro al punto de partida, 1.950 metros N. 30° O.; o sea cerrando el pedimento. — En el presente cateo trabajarán cuatro hombres con las herramientas y materiales que sean necesarios. — Se acompaña croquis del pedido de cateo. — Facultamos al señor Alfredo Arnoldi, domiciliado en esta capital Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, para entender en la tramitación de este pedido hasta su total terminación, como así también para percibir los fondos que corresponde a los suscriptos, a raíz de los depósitos que se efectúen con motivo de las mismas tramitaciones. — Sírvase el señor Director General acceder a lo solicitado. — Será Justicia. Fdo.: Edmundo J. Pietranera, Francisco Amalrich, Lorenzo J. Parodi y Alberto M. Espiño. — Recibido en mi oficina hoy veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las trece horas dos minutos. — Acompaña croquis. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Paso de Indios, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 12 de la fracción D, de la Sección II de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 6000 mts. N. 30° W por 3.333.33 mts., ubicada de manera que su vértice Este dista 1950 mts. S 30° E de un punto situado a 4.100 mts. al Oeste del otro punto que se halla a 4.000 mts. al Sud del esquinero Noreste del lote 12 mencionado. Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Artic. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Diciembre 29 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 abr.-N.° 3788-v.6 mayo.

Manifestación de descubrimiento de caolín, mina "El Campamento", presentada por Antonio Barrios y José Arias, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente N.° 202.623-41.

Buenos Aires, 26 Septiembre de 1941. — Señor Director de Minas, Ing. don Tomás M. Ezcurra. S|D. — Antonio Barrios, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad y de profesión hacendado; y José Arias, español, casado, de cincuenta y tres años y de profesión comerciante, ambos domiciliados en San Julián, Territorio de Santa Cruz y cuya identidad tienen acreditada ante la Dirección de Minas, se presentan al señor Director manifestando haber descubierto unos yacimientos de caolín que denominan (mina "El Campamento") y vienen a solicitar su inscripción en el Registro de Minas y la concesión de la misma. — Al efecto, acompañan un frasco firmado y lacrado, con una muestra del citado mineral extraída a mil metros longitud Oeste a Este de un punto situado a cuatro mil metros rumbo Norte del esquinero Sudoeste del lote veintiuno, Sección A, Zona de San Julián, Departamento Magallanes, Territorio de Santa Cruz. — No hay minas colindantes. — Fdo.: Antonio Barrios y José Arias. — Recibido en mi oficina hoy veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez y siete horas diez minutos. Acompaña muestra. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 29 de 1941. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director; cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de caolín, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Magallanes, presentada a nombre de los señores Antonio Barrios y José Arias. Habiendo quedado establecido que la tierra afectada es de propiedad fiscal, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Febrero 5 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Feberro 6 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel- aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de caolín (mina "El Campamento"), presentada a nombre de los señores Antonio Barrios y José Arias, bajo el N.° 96, folio 43 del registro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 abr.-N.° 3824-v.24 abr.
e.5 mayo.-N.° 3824-v.5 mayo
e.12 mayo.-N.° 3824-v.12 mayo

Manifestación de descubrimiento de caolín, mina "Los Bayos", presentada por Antonio Barrios y José Arias, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente N.° 202.624-41.

Buenos Aires, 26 Septiembre de 1941. — Señor Director de Minas, Ingeniero, don Tomás M. Ezcurra, S|D. — Antonio Barrios, argentino casado, de cuarenta y seis años, hacendado, y José Arias, español, casado, de cincuenta y tres años, comerciante; ambos domiciliados en San Julián, Territorio de Santa Cruz y cuya identidad consta en la Dirección de Minas, se presentan al señor Director haciendo manifestación de descubrimiento de unos yacimientos de caolín que denominan mina "Los Bayos" y vienen a solicitar su inscripción en el Registro de Minas y la concesión de la misma a nombre de los manifestantes. — Acompañan un frasco lacrado y firmado por los interesados conteniendo una muestra del citado caolín, extraída a ocho mil metros longitud Oeste a Este de un punto ubicado a cinco mil metros longitud Sud a Norte del esquinero Sudoeste del lote veinte, Sección A, Zona San Julián, Departamento Magallanes, Territorio de Santa Cruz. — No hay minas colindantes — Fdo.: Antonio Barrios y José Arias. — Recibido en mi oficina hoy veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno siendo las diez y siete horas diez minutos. Acompañan muestra. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. el Escribano de Minas. — Septiembre 29 de 1941. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de caolín en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Magallanes, presentada a nombre de los señores Antonio Barrios y José Arias. Habiendo quedado establecido que la tierra afectada es de propiedad fiscal, corresponde a juicio de esta oficina ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Febrero 5 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel- aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de caolín, (mina "Los Bayos"), presentada a nombre de los señores Antonio Barrios y José Arias, bajo el N.° 97, folio 44 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 abr.-N.° 3823-v.24 abr.
e.4 mayo.-N.° 3823-v.4 mayo
e.12 mayo.-N.° 3823-v.12 mayo

Manifestación de descubrimiento de baritina mina "Río Agrio IV", en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 200.240-1940.

Buenos Aires, Noviembre de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Tomás González, mayor de edad, español, soltero, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Ayacucho 37, ante el señor Director General me presento y digo: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, dentro del área abarcada por la solicitud de permiso de cateo que se tramita por expediente 163.152-1936, un yacimiento de baritina, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra legal que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 720 mts. (setecientos veinte metros) de la cúspide del cerro "Mallín Quemado", medidos a partir de dicha cúspide en dirección Sud 68° Oeste. — La mina llevará el nombre de "Río Agrio IV". — Confiero amplio poder al Señor Carlos Escosteguy, domiciliado en esta Ciudad, calle Ayacucho 37, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General mandar registrar y publicar este escrito de manifestación. — Será justicia. — Fdo.: Tomás González. — Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de Noviembre de mil novecientos cuarenta siendo las nueve horas cuarenta y nueve minutos. — Conste. — Acompaña muestra, Fdo.: Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Noviembre 26|40. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Ayacucho 37, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. Luis F. Drago. — Encargado Despacho Minero. — Sr. Director: Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de baritina en el Territorio Nacional del Neuquén (Dpto. Picunches) presentada por el señor Tomás González. — Habiendo quedado establecido que la tierra es fiscal y no se halla afectada por ningún contrato o concesión vigente con derecho a compra,(corresponde, a juicio de este Servicio ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Junio 7 de 1941. — Fdo. G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, junio 11 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. Tomás M. Ezcurra. — Director. — Buenos Aires, junio 26 de 1941. — Se registró la manifestación de descubri-

miento de baritina (mina "Río Agrio IV"), presentada por el señor Tomás González, bajo el N.° 764, folio 276 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo. Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 1.°|41. — Bajo el N.° 166-folio 118 y siguientes del Libro III, de Contratos se registró el contrato de constitución de la compañía minera "Explotaciones Mineras Tomás González" entre los señores Tomás González, Josefa G. de González, Carlos Escosteguy y Vicente González. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 abr.-N.° 3793-v24 abr.

e.4 mayo-N.° 3793-v4 mayo.

e.12 mayo-N.° 3793-v12 mayo.

Manifestación de descubrimiento de caolín, mina "La Magdalena", presentada por Antonio Barrios y José Arias, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente N.° 202.622-41.

Buenos Aires, 26 Septiembre de 1941. — Señor Director de Minas, Ing. Tomás M. Ezcurra, S|D. — Antonio Barrios, argentino, casado, de ochenta y seis años y de profesión hacendado; y José Arias, español, casado y comerciante; ambos domiciliados en San Julián, Territorio de Santa Cruz y cuya identidad consta en la Dirección de Minas, se presentan al señor Director haciendo manifestación de descubrimiento de unos yacimientos de caolín que denominan mina "La Magdalena", y vienen a solicitar su inscripción en el Registro de Minas y la concesión de la misma a nombre de los manifestantes. — Acompañan un frasco lacrado y firmado por los interesados conteniendo una muestra de dicho caolín, extraída a trescientos metros longitud Oeste a Este de un punto situado a mil metros longitud Norte a Sur del esquinero Noroeste del lote veinte, sección A, Zona de San Julián, Departamento Magallanes, Territorio de Santa Cruz. No hay minas colindantes. Fdo.: Antonio Barrios y José Arias. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez y siete horas diez minutos. — Acompañan muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 29 de 1941. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de caolín en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Magallanes, presentada a nombre de los señores Antonio Barrios y José Arias. — Habiendo quedado establecido que la tierra afectada es de propiedad fiscal, corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el Registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119, del Código de Minería. — Febrero 5 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de caolín (mina "La Magdalena"), presentada a nombre de los señores Antonio Barrios y José Arias, bajo el N.° 95, folio 43 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 abr.-N.° 3822-v.24 abr.
e.4 mayo.-N.° 3822-v.4 mayo.
e.12 mayo.-N.° 3822-v.12 mayo.

Solicitud de la mina vacante de oro denominada "Nichol's Champion", ubicada en el distrito minero de Tecka, Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor Bartolomé Mezzera. —Expediente N.° 201.331-1941.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Bartolomé Mezzera, con domicilio en Daniel Cerri 1856, Capital Federal, de estado casado, de profesión industrial, ante el señor Director se presenta y expone: Que hallándose disponible la mina denominada Nichol's Champion, en el Territorio Nacional del Chubut, situación Tecka, N.° de expediente t-92-92, N.° de mina 3001, con mensura aprobada, viene a solicitar la pertenencia minera correspondiente a los efectos de su explotación. — Es justicia. — Fdo.: B. Mezzera. — Recibido en mi oficina hoy veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno siendo las catorce horas, nueve minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 23|41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Daniel Cerri 1856, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de oro "Nichol's Champion", expediente T-92-1892, actualmente registrada como mina vacante bajo el N.° 586, es solicitada por el recurrente, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 7.° de la Ley N.° 10.273. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Julio 21 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, julio 24 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1941. — Se registró la solicitud de la mina vacante de oro "Nichol's Champion", a nombre del señor Bartolomé Mezzera, bajo el N.° 578, folio 6 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 abr.-N.° 3444-v.16 abr.
e.24 abr.-N.° 3444-v.24 abr.
e.4 mayo.-N.° 3444-v.4 mayo.

Solicitud de la mina vacante de oro, denominada "H. P. S. Favourite" ubicada en el Distrito Minero de Tecka, Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor Bartolomé Mezzera. — Expediente N.° 201.332-1941.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Bartolomé Mezzera, con domicilio en Daniel Cerri 1856, Capital Federal, de estado casado, de profesión industrial, ante el señor Director se presenta y expone: Que hallándose disponible la mina denominada H. P. S. Favourite, en el Territorio Nacional del Chubut, situación Tecka, N.° de expediente T 92-92, N.° de mina 3002, con mensura aprobada, viene a solicitar la pertenencia minera correspondiente a los efectos de su explotación. Es Justicia. Fdo.: B. Mezzera. — Recibido en mi oficina, hoy veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 23|41. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Daniel Cerri 1856, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de oro "H. P. S. Favourite", expediente T-92-92, actualmente registrada como mina vacante bajo el N.° 585, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Art. 7.° de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Julio 22 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 24 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artícu'os 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1941. — Se registró la solicitud de la mina vacante de oro "H. P. S. Favourite", a nombre del señor Bartolomé Mezzera, bajo el N.° 579, folio 6 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 abr.-N.° 3445-v.16 abr.
e.24 abr.-N.° 3445-v.24 abr.
e.4 mayo.-N.° 3445-v.4 mayo.

Solicitud de la mina vacante de cuarzo aurífero denominada "Princess", ubicada en el Distrito Minero de Tecka, Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del Sr. Bartolomé Mezzera. — Expediente N.° 201.335-1941.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Bartolomé Mezzera, con domicilio en Daniel Cerri 1856, Capital Federal, de estado casado, de profesión industrial, ante el Sr. Director se presenta y expone: Que hallándose disponible la mina denominada Princess; en el Territorio Nacional del Chubut, situación Tecka, número de expediente T-118-92, número de mina 3.005, con mensura aprobada; viene a solicitar la pertenencia minera correspondiente a los efectos de su explotación. — Es justicia. Fdo.: B. Mezzera. — Recibido en mi oficina hoy veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 23|41. — Dándose por constituído eldomicilio del recurrente en la calle Daniel Cerri 1856, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de cuarzo aurífero "Princess", expediente T-118-92, actualmente registrada como mina vacante bajo el número 132, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Junio 7 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires Junio 11 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 27 de 1941. — Se registró la solicitud de la mina vacante de cuarzo aurífero denominada "Princess", a nombre del señor Bartolomé Mezzera, bajo el número 570, folio 3 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 abr.-N.° 3446-v.16 abr.
e.24 abr.-N.° 3446-v.24 abr.
e.4 mayo-N.° 3446-v.4 mayo.

Solicitud de la mina vacante de oro, denominada "Saint Gwilym's", ubicada en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor Bartolomé Mezzera. — Expediente N.° 201.333-1941.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Bartolomé Mezzera, con domicilio en Daniel Cerri 1856, Capital Federal, de estado casado, profesión industrial, ante el señor Director se presenta y expone: Que hallándose disponible la mina denominada Saint Gwilym's, en el Territorio Nacional del Chubut, situación Tecka, N.° de expediente T. 92-92, N.° de mina 3003 con mensura aprobada, viene a solicitar la pertenencia minera correspondiente a los efectos de su explotación. — Es justicia. Fdo.: B. Mezzera. — Recibido en mi Oficina hoy veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 23|41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Daniel Cerri 1856, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de oro "Saint Gwilym's", expediente T-92-92, actualmente registrada como mina vacante bajo el N.° 584, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Art. 7.° de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Julio 22 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 24 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1941. — Se registró la solicitud de la mina vacante de oro "Saint Gwilym's" a nombre del señor Bartolomé Mezzera, bajo el número 580, folio 6 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 abr.-N.° 3447-v.16 abr.
e.24 abr.-N.° 3447-v.24 abr.
e.4 mayo.-N.° 3447-v.4 mayo.

Solicitud de la mina vacante de oro denominada "Saint George's" ubicada en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor Bartolomé Mezzera. — Expediente N.° 201.334-1941.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Bartolomé Mezzera, con domicilio en Daniel Cerri 1856, Capital Federal, de estado casado, de profesión industrial, ante el señor Director se presenta y expone: Que hallándose disponible la mina denominada "Saint Georges", en el Territorio Nacional del Chubut, situación Tecka, N.° de expediente T-92-92, N.° de mina 3004, con mensura aprobada, viene a solicitar la pertenencia minera correspondiente a los efectos de su explotación. — Es justicia. — Fdo.: B. Mezzera. — Recibido en mi Oficina hoy veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 23 de 1941. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Daniel Cerri 1856, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de oro "Saint Georges", expediente T-92-92, actualmente registrada

como mina vacante bajo el N.° 132, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del Art. 7.° de la Ley 10.273. — Estando en forma la solicitud correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Julio 22 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 24 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1941. — Se registró la solicitud de la mina vacante de oro "Saint Georges", a nombre del señor Bartolomé Mezzera, bajo el número 581, folio 6 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 abr.-N.° 3448-v.16 abr.
e.24 abr.-N.° 3448-v.24 abr.
e.4 mayo-N.° 3448-v.4 mayo.

Manifestación descubrimiento de cuarzo aurífero, mina "La Antonia", presentada a nombre del señor Miguel Hefler, Departamento Minas, Territorio Nacional de Neuquén, Expediente N.° 84.044-1940.

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra, S|D. — Señor Director General: El que suscribe Miguel Hefler, casado, yugoeslavo, de 37 años, de profesión minero, domiciliado en Andacollo, Neuquén, accidentalmente en ésta, calle San Martín 365, escritorio 301 al 304, ante el señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, un yacimiento de cuarzo aurífero, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — El mineral ha sido extraído del lote fiscal número 25, fracción B., sección XXXIII, a 700 metros, 45° O, del vértice noroeste de la mina Erica, expediente número 130.010|36. Distrito Minero Milla Michicó y Malal Caballo, el terreno es fiscal y la mina se denominará La Antonia, siendo su colindante La Erica, de los señores Buther y Virand. Que nombro apoderado hasta su finiquitación al señor Alvaro Acosta, domiciliado en la calle Victoria 1862, para que asuma en mi nombre y representación la intervención correspondiente, conforme a lo pedido precedentemente. — El plano o croquis correspondiente como la muestra respectiva, prometo se agregará en su oportunidad. — Será justicia. Fdo.: Miguel Hefler. — Recibido en mi oficina hoy quince de julio de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas veintiséis minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra, S|D. — Señor Director General: Alvaro Acosta, con domicilio constituído y por la representación que ejerce en el expediente número 84.044|40, Miguel Hefler, ante el señor Director me presento y expongo: Que con el ánimo de establecer más o menos exactamente la ubicación de la mina La Antonia, pedida en estas actuaciones; debo corregir mi manifestación del 22 de agosto ppdo., de fojas ... por la siguiente, que son las más aproximadas, en que; tomando la mina Erica, 1300 metros al Norte, 75° al Este, resultará más exacto. Con tal motivo saludo al señor Director con la mayor y más alta consideración. Fdo.: A. Acosta. — Recibido en mi oficina hoy veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas cinco minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1940. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 84.044|40 y demás efectos. Fdo.: Jorge C. Tonkinson, secretario. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, presentada por el señor Miguel Hefler. Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de este Servicio en el lote 25, de la fracción B., de la sección XXXIII, de dicho territorio y el punto de extracción de la muestra se halla a 1.300 metros N., 75° E., del esquinero Noroeste de la pertenencia número 1, de la mina Erica. — Corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el Registro y las publicaciones de acuerdo con lo establecido en los artículos 117-119, del Código de Minería. — Junio 7 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 11 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 26 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero, mina "La Antonia", presentada por el señor Miguel Hefler, bajo el número 763 folio 276, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.8 abr.-N.° 2877-v.8 abr.
e.16 abr.-N.° 2877-v.16 abr.
e.24 abr.-N.° 2877-v.24 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita, y demás combustibles sólidos), en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.° 202.964-41.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Enrique Cibils Avellaneda, casado, argentino, de profesión ingeniero civil, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2893 de esta Capital, se presenta al señor Director y expone: que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de plomo, plata y otros de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y combustibles sólidos, en terrenos no labrados, ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo que abarca una zona de dos mil hectáreas situado en el Territorio Nacional de Río Negro, al Este del Departamento Bariloche, el que deberá ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo cuyo lado de Norte a Sud miden 8.000 m. (ocho mil metros) y cuyos lados de Este a Oeste miden 2.500 m. (dos mil quinientos metros); el vértice Sudeste de dicho rectángulo apoya sobre el deslinde Oeste del cateo para carbón que lleva el número 82.705-40, y a partir de los 1.000 m. (mil metros) hacia el Norte del esquinero Sudoeste de dicho cateo el esquinero Noroeste del cateo que solicito estará situado a 8.000 m. (ocho mil metros) al Norte del punto anterior sobre el deslinde de la línea Oeste del cateo que lleva el N.° 82.704-40, desde este último punto parte una línea hacia el Oeste de 2.500 m. (dos mil quinientos metros) que forma con la anterior un ángulo de noventa grados así hemos determinado el esquinero Noroeste del cateo que solicito. Desde este último punto y formando noventa grados con la línea anterior trazamos hacia el Sud una línea de 8.000 mts. (ocho mil metros) determinando el esquinero Sudoeste del cateo pedido; desde este punto y a noventa grados con la línea que acabamos de trazar, cerramos el cuadrilátero con otra línea de 2.500 m. (dos mil quinientos metros) hasta encontrar el punto de partida. En los trabajos de exploración se empleará personal técnico con título universitario argentino y el personal y herramientas necesarios a ese fin. — Será justicia. Fdo.: E. Cibils Avellaneda. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas cuarenta y nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común y de las comprendidas en el Art. 18 del Superior Decreto de 15-X-41 (carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Territorio Nacional del Río Negro, Dpto. Ñorquincó, en terrenos, que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en las leguas d, del lote 55, c, del lote 56, b y c del lote 65 y, a y d, del lote 66, de la fracción IX, de dicho territorio y afecta la forma de un rectángulo de 8.000 metros de dirección Norte Sud, por 2.500 metros ubicada de manera que su vértice Sudeste, dista 6.500 metros al Sud, de un punto situado a 6.000 metros al Oeste, de la cúspide del Cerro Pico Quemado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 16 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Entrelíneas "de profesión Ingeniero Civil". Vale. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.17 abr.-N.° 3485-v.28 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 22 de Abril de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BALANCE AL 15 DE ABRIL DE 1942

ACTIVO	m$n.
Oro en el país	1.076.368.364.76
Oro y divisas, corresponsales en el exterior	521.957.953.64
Compradores a término de divisas	3.061.085.—
Bonos consolidados del tesoro nacional	393.531.590.12
Bono de garantía	118.883.755.44
Valores nacionales - Art. 34 - Ley 12.155	73.045.236.75
Moneda subsidiaria	6.480.577.10
Documentos redescontados	1.000.518.06
Inmuebles	1.—
Intereses, comisiones y gastos	1.682.798.32
Diversos	18.221.283.81
	2.214.233.164.—
PASIVO	
Capital	20.000.000.—
Fondo de reserva general	8.702.695.57
Reserva especial por bonos consolidados	32.520.008.32
Reserva especial de previsión	2.500.000.—
Reserva especial para ampliación de local y contingencias	3.000.000.—
Billetes en circulación	1.453.567.890.—
Cuentas corrientes bancarias	558.158.065.04
Cuentas corrientes oficiales	67.661.976.73
Cuentas corrientes varias	21.595.784.38
Certificados de participación en bonos consolidados del tesoro nacional	22.700.000.—
Divisas vendidas a término	3.061.085.—
Recursos	2.960.162.41
Diversos	17.805.496.55
	2.214.233.164.—

o|o DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS CON RESPECTO A:

Billetes emitidos en circulación	109,96
Billetes emitidos en circulación y Oblig. a la vista..	75,55

(Ley 12.155 - Art. 29).

Ernesto Bosch, presidente. — Raúl Prebisch, gerente general. — Carlos C. Beckmann, contador.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuentos y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Contratación privada N.° 16

Llámase a concurso privado de precios para la contratación del suministro de "materiales para talleres industriales", destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 29 de abril de 1942 a las 16 y 15 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.24 abr.-N.° L-760-v.29 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo de 1942, a las 15 y 15 y 10, respectivamente, por la provisión de aceite comestible y artículos de limpieza a los establecimientos dependientes de la Institución, durante el término de seis meses a contar del 1.° de julio próximo. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.24 abr.-N.° L-702-v.29 abr.

HOSPITAL PARA TUBERCULOSAS "FLIA. DOMINGO FUNES", EN VILLA CAEIRO (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de mayo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1942, con destino al Hospital para Tuberculosas "Flia. Domingo Funes", en Villa Caeiro, Pcia. de Córdoba.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos; combustibles; artículos de electricidad; vestuario, medicamentos; menaje; útiles de escritorio, muebles y sus reparaciones; conservación y reparación de edificio; herramientas; libros y suscripciones; útiles de labranza; semillas; lavado y desinfección; mantenimiento de vehículos y servicios sanitarios.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1942. — El Director General de Administración.

e.24 abr.-N.° L-774-v.6 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 24 de abril de 1942, para la adquisición de maderas, indispensables para integrar las instalaciones de la Escuela Hogar "Santa Rita", de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de mayo de 1942, a las 13 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 24 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.24 abr.-N.° L-769-v.29 abr.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz - F. C. S. y C. G. B. A.

Expte. P-5667|942

Llámase a licitación privada hasta el día 27 de abril de 1942, a las 10 horas, por la provisión a este establecimiento de maderas para la construcción de marcos para puertas y ventanas con destino al Salón de Actos que se construye por la conducción del M. de O. Públicas, de:

4 tirantes madera lapacho de 4 metros largo x 125x125 mm.

2 tirantes madera lapacho de 2,10 metros largo x 125x125 mm.

2 tirantes madera lapacho de 3,70 metros largo x 125x125 mm.

1 tirante madera lapacho de 2,10 metros largo x 125x101 mm.

6 tirantes madera lapacho de 2,76 metros largo x 125x125 mm.

1 tirante madera lapacho de 2,85 metros largo x 155x125 mm.

2 tirantes madera lapacho de 2,40 metros largo x 125x125 mm.

2 tirantes madera lapacho de 2,76 metros largo x 101x101 mm.

5 tirantes madera lapacho de 1,80 metros largo x 101x101 mm.

14 tirantes madera lapacho de 2,25 metros largo x 170x75 mm.

7 tirantes madera lapacho de 1 metro largo x 170x75 mm.

18 tirantes madera lapacho de 2,25 metros largo x 101x101 mm.

9 tirantes madera lapacho de 1,65 metros largo x 200x101 mm.

9 tirantes madera lapacho de 1,75 metros largo x 101x101 mm.

14 tirantes madera lapacho de 1,65 metros largo x 125x101 mm.

2 tirantes madera lapacho de 1,65 metros largo x 150x101 mm.

12 tirantes madera lapacho de 2,20 metros largo x 101x101 mm.

6 tirantes madera lapacho de 1,65 metros largo x 101x101 mm.

6 tirantes madera lapacho de 1,50 metros largo x 101x101 mm.

4 tirantes madera lapacho de 1,36 metros largo x 101x101 mm.

3 tirantes madera lapacho de 1,60 metros largo x 101x101 mm.

2 tirantes madera lapacho de 1,25 metros x 101x101 mm.

3 tablones de madera lapacho de 2,30 mts. largo x 300x125 mm.

20 metros 2 tablas madera cedro 0.30 mts. ancho x 19,1 mm. superficie.

(Cotizar precio s|v., Buenos Aires, Cía. Gral. FF. CC.).

Las propuestas deberán formularse en las planillas impresas que entregará la institución a quienes las soliciten, por triplicado, y se enviarán acompañadas del respectivo pliego de bases y condiciones firmado, sellado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al Director de la misma, con la observación en lugar bien visible de "Licitación Madera", Expte. N.° ...... p|día 27-4-942, a las 10 horas.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de licitaciones del establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes interesados.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 8,30 a 12 y de 13,30 a 17,30 horas (sábados de 8,30 a 12 horas). — U. T. 4, Marcos Paz. — Felipe M. Giana, Director.

e.24 abr.-N.° L-768-v.27 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública N.° 31, para el día 13 de mayo de 1942.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora: 12.20 — Provisión y colocación de archivos desarmables de madera, fijados a las mamparas de madera de las oficinas de los pisos 9.° y 10.° del edificio en construcción para el Ministerio de Guerra. — (Presupuesto oficial $ 25.940 m|n.). Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Abril de 1942. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.24 abr.-N.° L-740-v.29 abr.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Llámase a licitación pública N.° 57|42, para el día 19 de mayo de 1942, a las 16 horas, para la provisión de: automóviles, motocicletas, camiones, ómnibus y cortadora de pasto a tracción mecánica, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Ayacucho 1250, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.24 abr.-N.° L-766-v.6 mayo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Mayo 15 de 1942. — Reparaciones de tres camiones (Pliego 1521), a las 14,15 horas; herramientas de montaje (1522), 15,15 horas; material odontológico (1523), 16,15 horas.

Mayo 18 de 1942. — Instalación surtidores en la Capital y pueblos suburbanos (1525), 15,15 horas; caños y accesorios (1526), 16,15 horas.

Mayo 19 de 1942. — Trajes impermeables (1527), 14,15 horas; caños de acero (1545), 15,15 horas; transformadores (1528), 15.30 horas; chassis camión (1546), 16,15 horas.

Junio 5 de 1942. — Mangueras (1529), 14 horas; carritos para despacho de lubricantes (1530), 14,30 horas; materiales para rebobinaje de motores eléctricos (1531), 15 horas; turbo-alternadores y repuestos (1532), 15,30 horas; accesorios para caños (1533), 16 horas; válvulas radiadores y repuestos para calefacción (1535), 16,45 horas.

Junio 8 de 1942. — Equipos electrocompresores de aire (1536), 14 horas; terrajas y afines (1537), 14,30 horas; globos y visibles para surtidores (1538), 15 horas; repuestos para motores Man (1539), 15.30 horas; herramientas de ajustaje (1540), 16 horas; materiales telefónicos (1541), 16,30 horas; sanitarios (1542), 16.45 horas.

Junio 9 de 1942. — Relojes varios y repuestos (1543), 14 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.24 abr.-N.° L-762-v.29 abr.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Mayo 18 de 1942. — Maquinarias para taller mecánico (Pliego 1524), a las 14,15 horas.

Mayo 20 de 1942. — Utiles de escritorio (1547), 15.15 horas.

Junio 5 de 1942. — Mangueras para surtidores (1534), 16,30 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.24 abr.-N.° L-763-v.6 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1942, a las 14 horas, por: surtidores para nafta y kerosene (Pliego N.° 1544).

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.24 abr.-N.° L-764-v.12 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 13-136-DEPI-942

Llámase a licitación pública para la construcción de parte de las obras de provisión de agua potable a la localidad de Puerto Deseado (Territorio Nacional de Santa Cruz). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las oficinas del Juzgado Letrado de Río Gallegos. — Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el 28 de mayo próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 15 de junio venidero, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía $ 9.659 m|n.

Buenos Aires, Abril 20 de 1942. — El Secretario General.

e.24 abr.-N.° L-731-v.12 mayo.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 20

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo s|n., lote 22, manzana 29, año 1931, Circunscripción 1.ª, partidas 22.824|25, por intermedio del C. fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.924.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 605-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 605-s.p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en White, lote 5, VIII, años 1931|33, Circunscripción 1.ª, partidas 21.4/0|10 y 26.324, por intermedio del cobrador fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.931.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 606-s p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 606-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pepirí lote 9 (antes del número 1482) años 1931|33, partida 6413|52^{43}, por intermedio del cobrador fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietrios o poseedores. Expediente N.° 34.137.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 623-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 623-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pepirí lote 8 (antes del lote 9 y del N.° 1482) años 1931|33, Pda. 6413|52^{42} por intermedio del cobrador fiscal, José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expediente número 34.138.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 624-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 624-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pasaje número 1, lote 5 (altura Pepirí 900 pares) años 1932|33, partida 6522, por intermedio del cobrador fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte N.° 34.139.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 625-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 625-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pasaje esq. S. Domingo, lote 52 (al lado de S. Domingo 3921) años 1931|33 partida 6413|52^{16}, por intermedio del cobrador fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. número 34.140.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 626-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 626-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Tandil lote 6 (entre los números 4966 y 4986) años 1932|33, partida 27.992, por intermedio del cobrador fiscal don José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. número 34.141.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 627-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 627-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Basualdo lote 25 (altura 1800 impares) años 1931|33, partida 22.854^{5}, por intermedio del cobrador fiscal don José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expediente N.° 34.129.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 618-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 618-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Guardia Nacional, lote 13, (antes del número 1857) años 1931|33, partida 22.562, por intermedio del cobrador fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.130.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 619-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 619-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Arroyo Cildáñez y Guardia Nacional (altura 1600 impares Arroyo Cildáñez) Circ. 1.ª partida 22.489, años 1931|33, por intermedio del cobrador fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietario o poseedores. Expediente número 34.121.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 620-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 620-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Homero y Directorio lote 1 (al lado de Directorio 4712) años 1931|33, partida 21.470^{14})^{3}, por intermedio del cobrador fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.135.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 621-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 621-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Tandil s|n., lote 1, manzana 30, años 1931|33, Circunscripción 1.ª, partidas 22.809^{4} y 28.381, por intermedio del c 'sseal. José Casado para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.923.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 604-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 604-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo lote 6 (antes del número 1978) años 1931|33 Circ. 1.ª partida 22.854[13], por intermedio del cobrador fiscal don José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expediente N.° 34.124.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 613-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 613-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Basualdo, lote 39 (pasando el número 1876) años 1932|33 partida 28.097, por intermedio del cobrador fiscal don José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. número 34.125.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 614-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 614-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 5 (pasando el número 1922 después del lote 4) años 1931|33, partida 22.854[12], por intermedio del cobrador fiscal don José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte N.° 34.126.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 615-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 615-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo lote 4 (pasando el número 1922 después del lote 3) años 1931|33, partida 22.854[11], por intermedio del cobrador fiscal don José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.127.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 616-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 616-s|p.p.-v29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo lote 3 (pasando el N° 1922) años 1931|33, partida 22.854[10], por intermedio del cobrador fiscal don José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expediente N.° 34.128.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 617-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 617-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Junta s|n., lote 26, manzana 8, años 1931|33, Circunscripción 1.ª, partidas 20.789|91[3]|6 y 25.669, por intermedio del C. fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.906.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 601-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 601-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pasaje s|n., lote 6, manzana 8, años 1931|33, Circunscripción 1.ª, partidas 20.789|91[3]|24 y 25.687, por intermedio del C. fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.907.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 602-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 602-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Av. del Trabajo s|n., lote 6, manz. 1 D., años 1931|33, partidas 20.789|91[6]|26 y 25.852, por intermedio del cobrador fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.913.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 603-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 603-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida del Trabajo s|n., lote 9, manz. 11, años 1931|33, Cir. 1.ª, partidas 20.789|91[4]|23, por intermedio del cobrador fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.900.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 595-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 595-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Zinny s|n., y Avenida del Trabajo s|n., lote 1, manz. 10, años 1931|33, Cir. 1.ª, partidas 20.789|91[6]|2ª., por intermedio del C. fiscal, José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte N.° 34.901.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 596-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 596-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pasaje C. s|n., lote 31, manzana 9, años 1931|33, Circunscripción 1.ª, partidas 20.789|91[5]|11, por intermedio del C. fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.902.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 597-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 597-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Junta s|n., lote 27, manzana 8, años 1931|33, Circunscripción 1.ª, partidas 20.789|91[3]|7 y 25.670, por intermedio del C. fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.903.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 598-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 598-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Junta s|n., lote 25, manzana 8, años 1931|33, Circunscripción 1.ª, partidas 20.789|91[3]|5 y 25.668, por intermedio del C. fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.904.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 599-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 599-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Junta s|n., lote 22, manzana 8, años 1931|33, Circunscripción 1.ª, partidas 20.789|91[3]|2. y por intermedio del C. fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores Expte. N.° 34.905.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 600-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 600-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Directorio s|n., lote 5, manzana H., año 1931|33, Circunscripción 1.ª, partidas 21.476-4|7-11|13-16-18|21|5 y 26.626, por intermedio del cobrador fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.932.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 607-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 607-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Av. Bruix, lote 19, manzana 8, años 1931|33, Circunscripción 1.ª, partidas 20.789|91^{3}| 37 y 25.700, por intermedio del C. fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue este contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.934.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 608-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 608 s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Zinny s|n., lote 10, manzana 7, años 1931|33, Circunscripción 1.ª, partidas 20.789|91^{9}|34, por intermedio del cobrador fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.936.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 609-s|p.p. v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 609-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pasaje D. s|n., lote 14, manzana 9, años 1931|33, Circunscripción 1.ª, partidas 20.789|91^{5}|34 y 25.775, por intermedio del C. fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.937.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 610-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 610-s|p.p. v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Vías F. C. y Cachi, años 1931|33, Cir. 2.ª, partida 6.714|16, por intermedio del C. fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.941.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 611-s|p.p. v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 611-s|p.p.-v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo y Lafontaine, lote 6, (al lado de Araujo N.° 2654), Cir. 1.ª, partida 22.868^{1}, años 1931|33, por intermedio del C. fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. N.° 34.123.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 612-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 agos.-N.° 612-s|p.p. v.29 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado número 20, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida Bruix, lote 24, manzana 11, (entre los números 3562 y 3568) años 1941|33, partida 20789|91^{4}|^{38}, por intermedio del cobrador fiscal José Casado, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. Expte. número 34.136.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.24 abr.-N.° 622-s|p.p.-v.12 mayo.
e.13 ago.-N.° 622-s|p.p.-v.29 ago.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDITORIAL AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número veinte y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen don Angel Martínez López, argentino, de cuarenta años, domiciliado en la calle General Rivas dos mil trescientos veinte; y Don Manuel Rey Tosar, español, de treinta y cinco años, que vive en la de Leandro N. Alem cuatrocientos veinte y ocho, ambos de estado casados, que acostumbran firmar "Angel Martínez" y "M. Rey Tosar", respectivamente, de éste vecindario, de mi conocidos, doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes: Primero: Girará bajo la denominación de "Editorial Americana", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, actualmente en la Avenida Leandro N. Alem número cuatrocientos veinte y ocho. — Segundo: Se dedicará al ramo de Editorial y el término de duración es indeterminado, pero cualquier socio podrá exigir su disolución dentro de los treinta días de practicado el balance anual, si no hiciere uso de dicho derecho deberá continuar la Sociedad hasta el próximo balance anual. — Tercero: Su capital lo constituye la suma de once mil pesos moneda nacional, aportados en la siguiente forma y proporción: Por don Angel Martínez López, en efectivo cinco mil doscientos treinta y seis pesos con noventa centavos y en mercaderías según inventario que se agrega cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos con diez centavos, total diez mil pesos moneda nacional; por don Manuel Rey Tosar, mil pesos en efectivo, dividido en diez acciones de cien pesos cada una. — Cuarto: Tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Registrar e inscribir marcas, conferir poderes generales, especiales y revocarlos, otorgar y suscribir cuantos documentos privados, instrumentos y escrituras públicas fuere menester, solicitar dinero en préstamo de los Bancos o particulares, girar cheques contra los fondos que la Sociedad tuviere depositados o se depositen en el futuro, en cuenta corriente, plazo fijo o de otra manera, solicitar créditos, girar en descubierto, operaciones que podrá realizar con el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, sus agencias y sucursales y otros establecimientos Bancarios, particulares, sociedades y personas. — Quinto: Será administrada por dos gerentes, con uso de la firma social, función que desempeñarán indistintamente ambos socios. — Sexto: El primero de Marzo de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, debiendo confeccionarse de acuerdo a las siguientes normas: Las mercaderías se apreciarán por su valor de costo, salvo aquellas que hubieran sufrido depreciación por cualquier circunstancia. Las máquinas se castigarán con el cinco por ciento de su costo y los muebles y útiles con el dos por ciento como mínimo. — De las utilidades líquidas así obtenidas, se destina un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta completar el porcentaje exigido, y el saldo constituye la utilidad definitiva que se repartirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas se soportarán en igual forma. — Séptimo: Cada socio podrá retirar mensualmente con imputación a su cuenta particular, para sus gastos, la suma de trescientos pesos moneda nacional. — Octavo: Los socios se reunirán dentro de los treinta días del cierre del ejercicio social para considerar el balance, además de todas las veces que se requiera. Las resoluciones que tomaren se insertarán en un Libro de Actas. Para aprobar los balances, designar Gerentes, removerlos y demás resoluciones que interesen se requerirá votos favorables que representen la totalidad del capital. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad se disolverá inmediatamente salvo que los herederos o representantes del fallecido o incapacitado se pusieren de acuerdo con el otro socio para continuar con el giro de la Sociedad. — Décimo: En caso de liquidación será practicada por ambos gerentes indistintamente y en la forma establecida por el Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron en prueba con los testigos Don Floro F. Díaz Arnesto y Don José Roca, vecinos, hábiles y de mi conocimientos, doy fe. — Angel Martínez. — M. Rey Tosar. — Floro F. Díaz Arnesto. — José Roca. — Hay un sello. — Ante mí: B. Raúl Goyenechea. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio en dos sellos de un peso y cincuenta centavos números un millón setecientos tres mil quinientos veinte y tres y el presente que sello firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Abril 16 de 1942. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.24 abr.-N.° 3821-v.29 abr.

F. I. T.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 99: Primer testimonio. — Escritura número setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano Público autorizante y testigos al final firmados comparecen los señores Don Ramón José Ezquiaga, que firma: "R. Ezquiaga", casado, argentino, domiciliado en la calle Victoria número tres mil ochocientos once; don Carlos Américo Caorsi que firma "C. A. Caorsi", soltero, argentino, domiciliado en la calle José Bonifacio número novecientos cuarenta y tres y don Carlos Alberto Gervasi, que firma "Carlos A. Gervasi", soltero, argentino, domiciliado en la calle Ministro Brin número novecientos veintitrés, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: — Que han convenido y dejan constituída definitivamente entre sí, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las cláusulas siguientes: — Primera: — Se denominará "F. I. T.", Sociedad de Responsabilidad Limitada; su domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires y su duración por tiempo indeterminado. — Segunda: — El principal objeto de la Sociedad, no excluyente de toda clase de operaciones civiles o comerciales admitidas por la leyes y no prohibidas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, es la de fomentar la industria textil, dedicándose a la comercialización, compra o venta al por mayor o menor de productos textiles, hilados, maquinarias, repuestos y demás necesarios para su industrialización y fabricación, pudiendo dar y|o recibir los mismos a comisión o consignación, a cuyo fin y sin que la enumeración sea limitativa podrá realizar las siguientes operaciones: comprar o vender al contado o a plazos, con o sin interés, con o sin garantías, acordar o aceptar créditos; administrar, dar y tomar en arrendamiento, permutar, hipotecar, dar y recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones; dar o recibir en préstamo dinero o efectos, créditos, títulos, derechos o acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios o de cualquier naturaleza; suscribir toda clase de documentos a la orden o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias, con el Banco Hipotecario Nacional, de la Na-

ción Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y reparticiones o instituciones públicas o privadas; aceptar mandatos y comisiones y realizar en fin, cualquier otro acto jurídico y de libre disposición admitido por las leyes. — Tercera: — El capital social queda fijado en la suma de Quince mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que los socios constituyentes suscriben en este acto en la siguiente forma y proporción: Ramón José Ezquiaga, diez y ocho cuotas o sean nueve mil pesos moneda nacional; Carlos Américo Caorsi, tres cuotas o sean mil quinientos pesos moneda nacional y Carlos Alberto Gervasi, nueve cuotas o sean cuatro mil quinientos pesos moneda nacional; habiendo integrado todos el cincuenta por ciento del capital respectivamente suscripto y obligándose a integrar el otro cincuenta por ciento dentro de los sesenta días contados desde el de la fecha. — Cuarta: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, que tendrá sin limitación alguna el uso de la firma social para todos los actos y contratos, siéndole expresamente prohibido emplearla en asuntos ajenos al giro social o para garantizar obligaciones propias o de terceros. — La firma del Gerente obliga a la Sociedad en todo y por todo y el mismo, está facultado para designar personal técnico de administración o de cualquier naturaleza y para otorgar los poderes generales o especiales que considere convenientes al mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales y para fijar las retribuciones correspondientes. — En este acto se designa para el cargo de Gerente de la Sociedad al socio don Carlos Alberto Gervasi. — Quinta: — El Gerente gozará de la asignación o retribución, que por mayoría de capital presente, le señalen los socios en reunión especialmente convocada a ese efecto, la que deberá realizarse con asistencia de socios que representen como mínimo mayoría de capital social; igual procedimiento y mayoría son necesarias para remoción del Gerente y para la designación del reemplazante. — Sexta: — Los socios sin perjuicio de otras reuniones que se considere conveniente realizar, se reunirán el primer día hábil de los meses de Abril, Julio, Octubre y Enero de cada año, para tomar conocimiento de la marcha de los negocios sociales. — Las reuniones presididas por el socio que se designe en el acto y salvo los casos previstos en este contrato, se celebrarán con cualquier número de socios y las resoluciones se tomarán por mayoría de capital representado y ellas se asentarán, suscriptas por los presentes, en un libro de actas. — Séptima: — El treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un balance general y las utilidades que resulten después de separado el cinco por ciento, con destino al fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en proporción al respectivo capital de cada uno, señalándose como vencimiento del primer año administrativo la fecha del treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres. — Octava: — La liquidación de la Sociedad se hará de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio y la ley de la materia. — Novena: — Para todo lo que no esté previsto en este contrato, las partes quedan sujetas a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En las condiciones consignadas los comparecientes dejan constituída la Sociedad "F. I. T." (Fomento de la Industria Textil) Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose al cumplimiento de lo expuesto con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación los comparecientes firmaron con los testigos del acto Don Héctor Devoto y Don Juan Alpañés, vecinos y hábiles, doy fe. — R. Ezquiaga. — C. A. Caorsi. — Carlos A. Gervasi. — Tgo.: H. Devoto. — Tgo.: J. Alpañés. — Hay un sello. Ante mí: Roberto V. Valiante. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio noventa y nueve del Registro número cien a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno números: ochenta y seis mil trescientos treinta y nueve, ochenta y seis mil trescientos cuarenta y uno y noventa mil ochocientos cincuenta y dos que sello y firmo en Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Abril 20 de 1942. — Miguel M. Esteves, Adolfo J. Serra, secretarios.

e.24 abr. N.° 3797-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que, don Antonio Gandini, cede y transfiere a favor de sus consocios señores Juan Gandini y Luis Raina, por partes iguales, las cien cuotas y todos los derechos y acciones que le corresponden como socio de la sociedad denominada "Casa Gandini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", lo que realiza por el precio total de ocho mil pesos moneda nacional, según escritura otorgada ante el escribano don Eustaquio B. Labayrú, con fecha nueve de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Abril 20 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.24 abr.-N.° 3795-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que don Carlos Alberto Ayarragaray, cede, vende y transfiere a favor del señor Lucas Francisco Ayarragaray, las seis mil cuatrocientas treinta y seis cuotas de cien pesos cada una, y demás derechos y acciones que posee y le corresponden en la sociedad que tiene constituída con los señores Roberto Andrés James y Domingo Staffforini y que gira bajo la denominación "Simplex, Máquinas Agrícolas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", efectuando la cesión por trescientos diez mil pesos moneda nacional, según escritura del 6 de abril de 1942.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.24 abr.-N.° 3794-v.29 abr.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Cumpliendo con las prescripciones del Código de Comercio la Compañía Italo Argentina de Electricidad, S. A. con domicilio en la calle San José número 180, ha sido notificada por los señores "Mirabaud, Fils & Compagnie", Ginebra (Suiza), de la presunta destrucción de los siguientes títulos de acciones de su capital realizado con agregado cupón N.° 44 (cuarenta y cuatro) y siguientes:

2 (dos) títulos de 10 (diez) acciones cada uno: N.° de los títulos: 264709 264710: N.° de las acciones: 840831, 840850, es decir, en total, dos títulos correspondientes a veinte acciones; lo que se comunica a todo interesado a los efectos de la ley.

e.7 abr.-N.° 2824-v.12 mayo.

"SAFINA"
Sociedad Anónima
Financiera e Industrial Argentina
Aumento de Capital

Se avisa que el Directorio ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de pesos 3.000.000, emitiendo mil acciones de un mil pesos cada una, de la tercera serie.

Las acciones se emitirán por un valor nominal, al precio de pesos 1.000, cada una, debiendo abonarse íntegramente el importe en el acto de la suscripción.

El Directorio fijó el plazo desde el 21 hasta el 25 del corriente mes para recibir las suscripciones, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 17 de 1942. —
e.21 abr.-N.° 3650-v.25 abr.

CORPORACION SUDAMERICANA DE SERVICIOS AEREOS
Sociedad Anónima
25 de Mayo 299
Canje de Acciones

Se hace saber a los señores accionistas, que atento a lo determinado por el Decreto N.° 109.026 del 22 de diciembre de 1941, del Poder Ejecutivo Nacional, el Directorio ha resuelto disponer el canje de las primitivas acciones al portador actualmente en circulación, por otros nuevos títulos de carácter nominativo, simultáneamente con la conversión que de los primeros debe operarse por la rebaja de capital resuelta en Asamblea General de Accionistas, del 23 diciembre 1941, por lo que se invita a los señores accionistas a efectuar el canje dentro de los veinte días hábiles, a contar del día 30 del corriente mes.

Al propio tiempo se les comunica a los señores tenedores de acciones de esta Sociedad que después de esa fecha los actuales títulos conservarán su valor y efecto al solo fin de canjearlos por los definitivos, que se les entregarán en su reemplazo.

Buenos Aires, Abril 20 de 1942. — El Directorio.

e.22 abr.-N.° 3728-v.4 mayo.

RED ARGENTINA DE EMISORAS SPLENDID S. A. (RADES)
Aumento del capital autorizado por emisión de nuevas series de acciones ordinarias y de segunda preferencia.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 1942 se ha dispuesto aumentar el capital social autorizado, mediante la emisión de dos nuevas series (series sexta y séptima) cada una de 4.000 acciones de segunda preferencia de m$n. 100 c|u., por un total ambas de m$n. 800.000 moneda nacional, y una nueva serie (serie octava) de 2.000 acciones ordinarias de m$n. 100 c|u., elevándose por lo tanto el capital autorizado que anteriormente era de m$n. 2.000.000 a m$n. 3.000.000.

Tanto las acciones ordinarias como las de segunda preferencia tendrán derecho a dividendos a partir del 1.° de enero de 1942.

Este aumento del capital ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de abril de 1942.

El Directorio ha resuelto invitar a la suscripción de las series 6a. y 7a. de acciones de 2a. preferencia. En la Secretaría de la Sociedad se recibirán los pedidos de suscripción de estas acciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.° de los Estatutos se dará preferencia para la suscripción de las mismas a los actuales poseedores de acciones de segunda preferencia en proporción a la cantidad de acciones que ya posean, y que formulen su pedido antes del día 30 de abril de 1942.

e.24 abr.-N.° 3815-v.27 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Se hace saber por el término de cinco días, que C. H. A. S. A., Corporación Hidrodeslizadores Argentinos, Sociedad de hecho, formada por los señores Justo José Querel, Juan A. Martín, Enrique G. Plate, Raúl Cello, Oreste Arcioni, Alejandro Nogués, César B. Pertierra, Miguel Legrand, Adolfo Mujica y Carlos Garrot, con domicilio en la cal e San Martín 66, transferirá a la "Corporación Hidrodeslizadores Argentinos, Sociedad Anónima" (en formación), su negocio consistente en el Hidrodeslizador construído y existente en **San Fernando F. C. C. A.** con todo su activo y pasivo, debiendo hacerse las reclamaciones pertinentes en la Escribanía del doctor G. R. Velar de Irigoyen, calle Rivadavia 409, piso 6.°, Capital.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1942. — G. R. Velar de Irigoyen.

e.24 abr.-N.° 3812-v.29 abr.

Fernando Corral, martillero público: Avisa que rematará el 29, negocio de café y tés **Victoria 1419**, Capital orden de su dueño Emilio Gonzales, reclamos ley mis oficinas Chacabuco 145, U. T. 34-0904

e.24 abr.-N.° 3825-v29 abr.

Ventura y Amicarelli, disolvieron la sociedad que regía para su negocio de venta de radios y electricidad sito en Rivadavia 8100, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Ventura, reclamaciones en el mismo negocio. — Domicilio de las partes.

e.24 abr.-N.° 3811-v.29 abr.

Aviso: Manuel Iglesias Blanco y Ramiro Rodríguez venden a Alejandro Sanz su café bar **Rivadavia 8375 al 79**, reclamaciones de ley Salta 154, oficinas del intermediario M. Otero y domicilio constituído por las partes.

e.24 abr.-N.° 3813-v.29 abr.

Avisamos la disolución de la sociedad "Huler Hermanos" con negocio de artículos para la moda en **Corrientes 2547**, haciéndose cargo del activo y pasivo, Meyer Huler con el mismo domicilio; reclamos de ley Corrientes 2547.

e.24 abr.-N.° 3814-v.29 abr.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, avisan: Que hemos rematado el 1.° del corriente por o| Sr. Florentino Verde, su negocio peluquería, **Pasteur 782**. — Reclamos n| oficinas.

e.24 abr.-N.° 3805-v.29 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 30 de abril de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1942, de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie A, v$n. 2.528.000.

Repatriación de Deuda Externa:
4 o|o 1937 — Ley 12.345 v$n. 1.195.100.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de mayo hasta el 13 de junio de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1942.

e.17 abr.-v. 30 abr.

José Mata, martillero público, Boedo 268, avisa que: Nicolás G. y Genaro Carlos Tortorella, venden a José Campos, su garage Caseros 3949, domiciliados en el negocio y en Boedo 268, respectivamente.

e.24 abr.-N.° 3802-v.29 abr.

Werner Lucas, Avilés 3188, establecido anteriormente con fábrica de artículos de tocador, transfiere a Arturo Zucker, Avilés 2984, permiso y derechos inherentes fabricación brillantina y fijador, expediente 13.571|38, Dep. Higiene. — Reclamaciones Dr. Wainer, Avenida de Mayo 1370.

e.24 abr.-N.° 3804-v.29 abr.

Avisamos: Que don Juan Bautista Barberis, vende a don Hagop Manushakian, su negocio de gomería y venta de accesorios, neumáticos, lubricantes, etc., instalado en la calle **Juan Bautista Alberdi 299.** Reclamos de ley y domicilio de ambas partes Juan Bautista Alberdi 299. — Buenos Aires, Abril 22 de 1942.

e.24 abr.-N.° 3806-v.29 abr.

Al comercio: Martínez & Ferrarotti, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Chacabuco 1439, U. T. 26 Garay 0948, avisan: Que doña Teresa Scarcella de Castagna, vende libre de todo gravamen a don Pastor José Pereyra, su negocio de peluquería, cigarrería y lotería, sito en esta ciudad, calle **Bernardo de Irigoyen 1293.** — Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes n|. oficinas.

e.24 abr.-N.° 3807-v.29 abr

A. Merchan, Pérez y Cía. martilleros públicos oficinas Belgrano 2475, avisan que Manuel E. Rego, vende a Rebeca Perla Aspis negocio despacho pan y facturas, **Paraguay 3434,** domicilio las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.24 abr.-N.° 3810-v.29 abr.

Avisa: Eduardo A. Díaz, balanceador y martillero público, oficinas Miguel Angel 1874, U. T. 59-3153, con su intervención Emiliano González vende a Alfredo Rodríguez la parte que le corresponde del restaurant, despacho de bebidas y canchas de bochas, **Avda. San Martín 2688,** que explota con Constantino Alvarez, formándose la sociedad "Alvarez y Rodríguez", la cual se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley al negocio, domicilio de las partes.

e.24 abr.-N.° 3791-v.29 abr.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, avisa: Elvira Arpaia de Armanini por sí y por la sucesión de su esposo Angel Carlos Armanini, domiciliada José Cuba 2840, vende a Eugenio Siboldi, domiciliado Sarmiento 4557, Dpto. G, su negocio despensa, comestibles y vinos y cervezas envasados, calle **Guevara 1302 esquina 14 de Julio 792.**

e.24 abr.-N.° 3826-v.29 abr.

A los efectos de la Ley 11.867, se avisa que León Hofman y Samuel Hofman, domiciliados en la calle Sarmiento 2991, transfieren a "Sastrerías Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, con domicilio en la Avenida de Mayo 1454, el activo y pasivo de su negocio de sastrería "Hofman House", sito en **Sarmiento 2835.** — Reclamos de ley: Estudio Bassán. Diagonal Norte 1134, piso 1°.

e.24 abr.-N.° 3827-v.29 abr.

Angel Desimoni, vende a Alberto Mario Baldi y Adolfo Vidal, negocio de restaurant y bebidas, sito en **Alvarez Thomas 927,** denominado "Restaurant Broni", las partes con domicilio en la misma. — Reclamos Escribanía Colman Lerner, Avda. de Mayo 981.

e.24 abr.-N.° 3786-v.29 abr.

Avisa: Esteban Caimi, que vende a Fortunato Alberici y Teresa Taccani, el negocio de café, masas y helados, libre gravámenes, calle **Nueva York N.° 4086.** — Reclamaciones domicilio contratantes Nueva York 4086.

e.24 abr.-N.° 3787-v.29 abr.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avda. de Mayo 1370, Elisa Edelman vende a Isaac Monastirsky su farmacia "San Ignacio", **Federico Lacroze 3201 esquina Conde,** donde las partes constituyen domicilio.

e.24 abr.-N.° 3801-v.29 abr.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avda de Mayo 1370, Isaac Monastirsky vende a Golda Rubinstein, su farmacia "Irlanda", **Méndez de Andés 1400 esquina Juan José Biedma,** donde las partes constituyen domicilio.

e.24 abr.-N.° 3800-v.29 abr.

(1) A. Gandulfo, domiciliado Rivadavia 2525, avisa que Emilio Casas, venderá a Pablo Boada, el negocio de pensión calle **Bdo. de Irigoyen 218, 2.° piso,** donde constituyen domicilio.

e.24 abr.-N.° 3731-v.29 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA

'Escribano N.° 17

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos Nos. 52 y 58, de los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a todos sus asociados en condiciones reglamentarias a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 4 de mayo de 1942, a las 18 horas, en la sede social Escribano N.° 17, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Informe de C. D. y su aprobación.
3.° Lectura del Balance y su aprobación.
4.° Elección de un presidente, un prosecretario, un tesorero, tres vocales titulares, 5 vocales suplentes y Comisión Revisadora de Cuentas.
5.° Amnistía de socios morosos.
6.° Suspensión de la cuota de ingreso.
7.° Venta del camión social.
8.° Aprobación del nuevo estatuto y reglamento interno. — Humberto M. Pessino, secretario.

e.24 abr.-N.° 3803-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Ex Compañía General de Tabacos

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de mayo de 1942, a las 18 horas en el local social Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1941.
2.° Elección de tres directores y dos suplentes, síndico y suplente de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Rodolfo Posse, presidente.

e.24 abr.-N.° 3816-v.12 mayo.

SECCION BALANCES

4618

INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES Co. OF DELAWARE

Domicilio de la Casa Matriz: 7 W. 10 Street, Wilmington, Delaware, EE.UU. de A. — Domicilio de la Sucursal: Avenida Roque Sáenz Peña 933 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Diciembre de 1923 — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Febrero de 1924

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ

Autorizado	u$s.	500.000.—
Suscripto	»	500.000.—
Realizado	»	500.000.—

Capital asignado a la Sucursal: Dólares 200.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Terreno — Paseo Colón entre Alsina y Moreno — a su costo		128379 90
Instalaciones y máquinas	83802 77	
Menos: Amortizaciones	65919 27	17883 59
Muebles y útiles	65900 54	
Menos: Amortizaciones	49475 71	16424 83
Maquinas de alquiler	2419485 70	
Menos: Amortizaciones	1609733 94	809751 76
		972439 99
Activo circulante:		
Mercaderías	471298 21	
Menos: Previsión	26683 14	444615 07
Activo disponible:		
Caja	3800 —	
Bancos	94253 42	98053 42
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	34900 —	
Deudores en cuenta corriente 535644 65		
Menos: Previsión para deudores morosos 87375 06	448269 59	483169 59
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		25225 54
Activo nominal:		
No existe.		
		2023503 61
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2023503 61
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado (u$s. 200.000)		850000 —
Pasivo exigible:		
Casa Matriz - Cuenta corriente	1011458 70	
Acreedores en cuenta corriente	51089 95	1062548 65
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	28941 45	
Reserva para cambios	6018 61	
Previsión indemnización empleados - Ley 11.729	75994 90	110954 96
		2023503 61
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2023503 61

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Instalaciones y máquinas	4988 26	
Muebles y útiles	3191 75	
Máquinas de alquiler	274080 38	
Llave de negocio	27560 04	309820 43
Previsión para deudores morosos		3700 —
Previsión para Ley 11.729		18725 05
Patentes e impuestos		54381 69
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de máquinas, gastos judiciales, honorarios, etc.		657491 89
Ganancia del ejercicio transferida a Casa Matriz		641795 88
		1685917 94
HABER		
Ganancia bruta del ejercicio		1685377 29
Intereses		92 82
Entradas varias		447 83
		1685917 94

G. H. Barger, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico.** Subinspector General de Justicia.

e.24 abr.-N.° . . .-v.24 abr.

†496

FERRO ENAMEL S. A.

País de origen: Brasil — Casa Matriz: Sao Paulo, Brasil.
Domicilio en Buenos Aires: Corrientes 222 — Buenos Aires.
Fecha de reconocimiento: 3 de Abril de 1936.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Abril de 1936.
CAPITAL DE CASA MATRIZ:
Autorizado .... Reis 300:000$000
Suscripto .... » 300:000$000
Realizado.. » 170:000$000
Capital asignado a esta Sucursal: No hay.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1941

Inciso ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles:				
En Avellaneda, calle Gibraltar 1365 (Villa Marconi):				
Terrenos		28627 06		
Edificios......................	69070 49			
Menos amortización.........	2734 47	66336 02		
Cercos y mejoras	3232 15			
Menos amortización........	302 13	2930 02	97893 10	
b) Depósito en terreno alquilado:				
En Avellaneda, calle Méxi o (Manzana H):				
Galpón..................................		2647 50		
Menos amortización..................		1250 01	1397 49	
c) Máquinas y equipos		87514 25		
Menos amortización..................		35718 49	51795 76	
d) Muebles y útiles		8754 25		
Menos amortización		3055 05	5699 20	156785 55
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías				439372 83
III. Activo disponible:				
a) Bancos..			4029 58	
b) Caja			161 45	4191 03
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente............................			141045 45	
b) Deudores varios			2210 25	143255 70
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros				6820 31
VI. Activo nominal				
a) Patentes de invención				94 33
Cuentas de orden:				
a) Obligaciones de terceros descontadas				67749 26
				821569 01
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Reservas facultativas..				17145 32
II. Pasivo exigible				
a) Casa Matriz y afiliadas			228175 33	
Acreedores en Cta. Cte.			48556 59	
Acreedores garantidos por la Casa Matriz			211802 83	
Documentos a pagar			42716 98	531251 76
III. Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				14416 04
Ganancias:				
Saldo anterior..			96088 64	
Utilidad del año			94917 99	191006 63
Cuentas de orden:				
a) Descuentos con firmas de terceros				67749 26
				821569 01

F. E. Pritchard, gerente. — H. F. Ritchie, contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO NOVIEMBRE 1.° DE 1940 AL 31 DE OCTUBRE DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior		
2. Amortizaciones:		
Inmuebles	2063 —	
Máquinas y equipos	9542 79	
Muebles y útiles	819 21	
Patentes de invención	4 6 92	12721 92
3. Gastos generales (Sueldos, gastos oficina, etc.)..		92629 29
4. Intereses, comisiones, y cambios		14542 68
5. Patentes e impuestos		12434 07
6. Ganancias:		
Utilidad del año	94917 99	
Más: Ganancia anterior	96088 64	191006 63
		323334 59
HABER		
1. Saldo anterior		96088 64
2 Mercaderías y otros rubros de explotación		225041 69
3. Intereses y descuentos		2151 47
4. Arrendamientos, alquileres, etc. ...(No hay)		
6. Venta de maquinaria vieja......................		52 79
		323334 59

F. E. Pritchard, gerente. — H. F. Ritchie, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Abril 8 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

c.24 abr.-N.° . . .-v.24 abr.

Cía. DE COCHES MOTORES SISTEMA GANZ METROPOLITAN Ltda.

Domicilio de la Casa Matriz: Vickers House, Westminster, Londres, Inglaterra. Domicilio de la Sucursal: P. Colón 185, Buenos Aires República Argentina. Constituída en la Ciudad de Londres (Inglaterra) el 9 de Mayo de 1929.
Autorizada por auto del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fco. A García de Julio 4, 1939
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Julio 1939

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ
Autorizado.................................. £ 50 000.—
Integrado .... » 50.000.—
50 000 Acciones ordinarias de £ 1 c/u.
(La Sucursal no tiene Capital asignado)

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles..	15140 44		
Amortización	5556 64	9583 80	
Instalaciones (Otros activos fijos).........	366 95		
Amortización	146 78	220 17	9803 97
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja...		1650 —	
Bancos		63273 47	64923 47
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..............................		1039425 61	
Deudores varios		6995 65	
Adelantos para gastos de viaje		8262 43	1054683 69
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		20849 85	
Posición de cambios		505 47	21355 32
VI. Activo nominal.			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		148966 11	
Pérdida del ejercicio		6861 40	155827 51
			1306593 9[illegible]
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia.......................... ...		721550 —	
Cuentas a cobrar por cuenta de terceros		153763 51	875313 51
			2181907 4[illegible]
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
No existe			
II. Pasivo exigible:			
Casa Matriz		12495 25	
Acreedores diferidos según convenios especiales		1237439 52	
Acreedores en cuenta corriente		463 93	1300398 7[illegible]
III Pasivo transitorio.			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio............		6195 23	6195 2[illegible]
			1306593 9
Cuentas de orden:			
Depositantes de Títulos en custodia.......		721550 —	
Acreedores por cuentas a cobrar		153763 51	875313 5
			2181907 4

B. L. Beckwith, gerente. — P. Geldstein, contador

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo anterior		148966 1[illegible]
Amortizaciones:		
Para muebles y útiles	3015 58	
Para instalaciones	73 39	3088 [illegible]
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias etc.		98330 [illegible]
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		836 [illegible]
Patentes e impuestos		611 [illegible]
		2523 4 [illegible]
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación:		
Mercaderías..		88282 [illegible]
Comisiones		8224 [illegible]
Saldo:		
Pérdida anterior	148966 11	
Pérdida del ejercicio	6861 40	155827 [illegible]
		252384 [illegible]

B. L. Beckwith, gerente. — P. Geldstein, contador

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires. 27 Marzo de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funci nar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antece se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios apr bados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector Gener de Justicia.

c.24 abr. N.° . . .-v.24 abr.

$ 513

THE RIVER PLATE TRUST, LOAN & AGENCY Co. Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS, PRESTAMOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADA.

Domicilio de la Casa Matriz: Londres
Domicilio de la Sucursal. Avenida de Mayo 645

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 11 de Abril de 1882. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1882.

CAPITAL:

Autorizado	£	3,000,000:—:— Stg.
Suscripto	»	3,000,000:—:— »
Realizado	»	3,000,000:—:— »
Fondo de reserva	»	1,000,000:—:— »

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: £ 100.000:—:— Stg.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	c$l.	Parciales o$s.	Totales por capitales c$l.	Totales por capitales o$s.
Activo fijo:				
Propiedades				1063114 25
Activo circulaute:				
Títulos y acciones			895304 07	
Activo disponible:				
Caja	2990 93			
Bancos	1904801 45	1393 52	1907792 38	1393 52
Activo exigible:				
Préstamos hipotecarios	8234729 78	1392361 67		
Deudores por intereses		50124 74		
Deudores en cuentas corrientes	98014 33			
Deudores por alquileres	2180 —		8334924 11	1442486 41
Activo transitorio:				
Operaciones en suspenso			16381 76	
Activo nominal:				
No existe.				
Metalización:				
$ 10.186.429.44 c/l. a $ 0.44 cts.				4482028 95
			11154402 32	6989023 13
Cuentas de orden:				
Depósito de títulos en custodia	7845130 —	163835 67		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	5207678 67	20689092 20		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2500 —			
Deudores por intereses cuenta clientes	2307 63	26322 54		
Deudores por alquileres cuenta clientes	37522 83			
Propiedades en custodia cuenta clientes	448947 83	1322501 89		
Depósitos bancarios cuenta clientes	139618 91		13684005 93	22201752 30
			24838408 25	29190775 43
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital asignado a la Sucursal £ 100,000:—: Stg.				504000 —
Pasivo exigible:				
Casa Matriz		6246310 77		
Acreedores en cuenta corriente	701206 36			
Otras cuentas	243436 52		944642 88	6346610 77
Pasivo transitorio:				
Réditos en suspenso	21150 —			
Intereses en suspenso		88287 62		
Intereses sobre hipotecas a cobrar		50124 74		
Alquileres a cobrar	2180 —		23330 —	138412 36
Metalización:				
4.482.028.95 o's. $ 0.'4 cts.			10186429 44	
			11154402 32	6989023 13
Cuentas de orden:				
Depositantes de títulos en custodia	7845130 —	163835 67		
Acreedores por préstamos hipotecarios	5207678 67	20689092 20		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2500 —			
Intereses sobre hipotecas a cobrar cuenta clientes	2307 63	26322 54		
Alquileres a cobrar cuenta clientes	37522 86			
Propiedades cuenta clientes	448947 86	1322501 89		
Acreedores por depósitos bancarios	139618 91		13684005 93	22201752 30
			24838408 25	29190775 43

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942

p. p.: The River Plate Trust, Loan & Agency Co. Ltd.
Jhon A. Gibson, gerente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

DEBE	o$s.	o$s.
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, conservación de la propiedad, etc.	161061 20	
Intereses y comisiones	2075 70	
Patentes e impuestos	16066 52	
Impuesto a los réditos	17136 98	
Saldo del año transferido a nuestra Casa Matriz	311949 58	
	508289 98	

HABER		o$s.
Por Intereses y comisiones		429518 86
» Alquileres		78771 12
		508289 98

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942

p. p.: The River Plate Trust, Loan & Agency Co. Ltd.
John A. Gibson, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia

e.24 abr.-N.º . . .-v.24 abr.

443 $

SOCIEDAD ANONIMA EMBARCADERO ESCOCES

Calle 25 de Mayo N.º 401 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 31 de Octubre de 1905, 3 de Julio 1906, 27 Noviembre 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio 9 de Diciembre de 1905 y 14 de Mayo de 1936

CAPITAL:

Autorizado	$ 500.000.—	m/n c/l.
Suscripto	» 400.000.—	» »
Realizado	» 400 000.—	» »

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Febrero de 1942

ACTIVO		c$l.	c$l.	c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos			29025 15	
Viviendas		19707 37		
Amortización anterior	15414 42			
Amortización año 1941	985 37	16399 79	3307 58	
Depósitos		201574 68		
Amortización anterior	145483 01			
Amortización año 1941	10078 73	155561 74	46012 94	
Elevador edificio		99598 19		
Amortización anterior	85386 91			
Amortización año 1941	4979 91	90366 82	9231 37	
Desvíos		7660 34		
Amortización anterior		7659 34	1 —	
Muelles		244704 71		
Amortización anterior	188256 84			
Amortización año 1941	24470 47	212727 31	31977 40	
Materiales y maquinarias:				
Máquinas elevador		264758 12		
Amortización anterior	181993 96			
Amortización año 1941	13107 62	195101 58	69656 54	
Muebles y útiles:				
Muebles		3757 40		
Amortización anterior		3756 40	1 —	
Instalaciones:				
Instalaciones movibles		4561 —		
Amortización anterior		4560 —	1 —	
Instalación desp. cereales		13858 09		
Amortización anterior	12854 77			
Amortización año 1941	1002 32	13857 09	1 —	189214 98
Activo circulante:				
Acciones y títulos				5000 —
Activo disponible:				
Caja				900 —
Activo exigible:				
Cuentas corrientes			305109 29	
Depósitos y títulos en garantía			15468 —	
Dirección General Impuesto a los Réditos			4803 97	325381 23
Activo transitorio:				
Pagos adelantados				1238 23
Activo nominal:				
No existe.				
				521734 47
Cuentas de orden:				
Depósito acciones Directorio			40000 —	
Acciones y títulos en depósito y custodia			45000 —	85000 —
				606734 47
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto			400000 —	
b) Reserva legal			52642 18	
c) Reserva de previsión			1364 43	
d) Previsión Ley 11.729			25000 —	479006 61
Pasivo exigible:				
Varias cuentas acreedoras				7133 73
Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancias:				
Saldo anterior			22542 25	
Beneficio del año		14001 98		
A deducir 5 % imp. a los réditos s/liq.		950 10	13051 88	35594 13
				521734 47
Cuentas de orden:				
Depósito acciones Directores			40000 —	
Acciones y títulos en depósito y custodia			45000 —	85000 —
				606734 47

Guillermo Kell, presidente. — José Sánchez, secretario. — Miguel Angel Kessler, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1941

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Febrero 1942

D E B E	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Sobre viviendas	985 37	
» depósitos	10078 73	
» elevador edificio	4979 91	
» » maquinaria	13107 62	
» muelles	24170 47	
» inst. despunte cereales	1002 32	54624 42
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, etc.		39589 44
Patentes e impuestos:		
Varios	1824 25	
Impuesto a los réditos 5 % s/ beneficio del año s/ liq.	950 10	2774 35
Previsión Ley 11.729		5000 —
Saldo:		
Beneficio del año	14001 98	
Menos 5 % imp. a los réditos s/liq.	950 10	
Beneficio neto	13051 88	
Más: Saldo anterior	22542 25	35594 13
		137582 34
H A B E R		
Saldo anterior		22542 25
Explotación elevador		113365 09
Intereses sobre títulos y acciones		1075 —
Alquileres		600 —
		137582 34

Gillermo Kell, presidente. — José Sánchez, secretario. — Miguel Angel Kessler, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General Justicia.

e.24 abr.-N.° . . .-v.24 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José Skodnik vende a Luis Milanich y Francisco Furlan, todos domiciliados Añasco N.° 2652, su negocio de "Restaurant y cancha de bochas", situado en la calle **Añasco N.° 2652**. — Reclamos en el domicilio expresado, o en la Escribanía Blanco, Bartolomé Mitre número 519, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Abril 21 de 1942.

e.22 abr.-N.° 3697-v.27 abr.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: Luis Vicente Aira vende "Despacho pan y confitería", situado **Cangallo 1466**, su domicilio, a Ramón López. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio del comprador.

e.22 abr.-N.° 3698-v.27 abr.

Comunicamos al comercio y la industria, que Basilio Nogueras, domiciliado en Grito de Asencio número 3551, vende a Dámaso Nogueras, domiciliado en Manuel García número 163, la fábrica de hojalatería mecánica sita en **Grito de Asencio número 3557**, de esta Capital. — Reclamaciones de ley. — Asesor Comercial, Lavalle 1282.

e.22 abr.-N.° 3715-v.27 abr.

Bardoneschi, Morchio y Smith, venden a Bardoneschi, Morchio y Simón, la Editorial "Mor", establecida **Lavalle 1525**, donde las partes constituyen domicilio para reclamaciones. — Buenos Aires, Abril 18 de 1942.

e.20 abr.-N.° 3620-v.24 abr.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Charcas 3973**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Francisco Camiñas. — Comprador: José María Fernández. — Reclamos en ley.

Buenos Aires, Abril 11 1942.

e.11 abr.-N.° 3221-v.28 abr.

Agustín de Ocampo, balanceador y martillero público, escritorio Méjico 171, U. T. 34-6880. Comunica al comercio que por su intermedio don Ramón Liaño, vende a los señores Antonio Liberatore, Roque Di Rienzo, Ubaldo Sammarone y Felipe Milone, su negocio de restaurant y parrilla, denominado "12 de Octubre", sito calle **Talcahuano número 943**. — Reclamos ley, y domicilio de las partes, en el mismo. — Buenos Aires, Abril 19 de 1941.

e.20 abr.-N.° 3621-v.24 abr.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: María M. de Berg, vende "Despacho Pan, Facturas", situado **Martín García 698**, su domicilio, a Magín Alvarez. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio comprador.

e.20 abr.-N.° 3603-v.24 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a la señora Teresa Gil de Lo Ré, domiciliada en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en esta Capital, calle **Monroe N.° 5799 esq. Aizpurúa**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Victoriano Ledesma, Monroe 5799. — Buenos Aires, Abril 17 de 1942.

e.20 abr.-N.° 3610-v.24 abr.

Al comercio: Emilio Varela, comunica haber quedado sin efecto la venta de la parte mitad de mi negocio de restaurant, calle **Lacarra 93**, al señor Dionisio Hernández, por desistimiento de este último. — Reclamos ley.

e.23 abr.-N.° 3777-v.25 abr.

Avísase que Guillermo Lucca vende libre gravámenes a Corrado Deán la parte que le corresponde del negocio de restaurant y anexos, calle **Mathieu 16**, que posee en condominio con Alfredo Peila. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.23 abr.-N.° 3740-v.28 abr.

Luis Bernengo, martillero público, oficinas Sarandí 35, avisa, el 28 del corriente rematará librería, papelería y juguetería, sita calle **Córdoba 3219**, por cuenta y orden su dueño señor Juan Feroglio. — Reclamos mis oficinas.

e.23 abr.-N.° 3745-v.28 abr.

Justino Almirón Espínola, vende a Vicente Damián Gentillini, farmacia "Argentina", sita **Cochabamba 2299 esquina Pichincha**. — Reclamaciones ley escribanía Bruno, Avenida R. Sáenz Peña 651, donde constituyen domicilio las partes.

e.23 abr.-N.° 3755-v.28 abr.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, U. T. 35-2423, que Daniel y José Montero, hermanos, venden a Bautista Fígari el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito **Bonpland 2006 esquina Nicaragua 5701**, domicilio partes para reclamos ley.

e.23 abr.-N.° 3756-v.28 abr.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Francisco Knezetic, vende a Justín Marusic y Francisca Fraile, el restaurant, **Chorroarín 596 esquina Bauness 902**, domicilio partes para reclamos de ley.

e.23 abr.-N.° 3758-v.28 abr.

Hácese saber que don Humberto Axenfeld, domiciliado en Córdoba 2401, vende a don Luis Jutorán, domiciliado en Sarandí 664, farmacia Rex, **Córdoba 2401**. — Reclamaciones, escribanía Guterman, Cerrito 466.

e.23 abr.-N.° 3759-v.28 abr.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que José Fernández García firmó promesa de venta a José Amadeo González por negocio almacén, comestibles y despacho vinos y cervezas al menudeo, sito calle **Avda. Montes de Oca 2203|05**, domic. ambos contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.22 abr.-N.° 3700-v.27 abr.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo al señor Florentino García Rodríguez, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito **Cabildo número 4883** — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído. Lino R. Expósito.

e.23 abr.-N.° 3783-v.28 abr.

Al comercio: Manuel Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Chacabuco 1439, U. T. 26, Garay 0948, avisa, que don Benedicto Cirone vende libre de todo gravamen a don Mario Avallone, el negocio de garage, denominado "Almagro", sito en esta Ciudad, calle **Venezuela 4150**. — Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.20 abr.-N.° 3614-v.24 abr.

Avisan, Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito en esta Ciudad, calle **Warnes Nros. 2195|99 esq. Osorio**. — Reclamaciones dentro del término de ley, en el negocio, domicilio de las partes. — Vendedor, Emilio Bolo. Compradora, Dolores Corral de Bolo. — Bs. Aires, 20|4|1942.

e.20 abr.-N.° 3618-v.24 abr.

Se avisa en cumplimiento de la Ley 11.867 que don Rodolfo Boero con domicilio en Sinclair 3061, Director Propietario de la Revista Aeronáutica Argentina con igual domicilio, la vende a Compañía Selma de Publicidad (Soc. en comandita en formación), **Maipú 92**. — Reclamos dentro del término de ley, escribanía Martínez Medrano, Diag. R. Sáenz Peña 671.

e.21 abr.-N.° 3634-v.25 abr.

Aviso Pedro Martínez Adame, vende a Antonio Méndez Rodríguez, su despacho pan calle **Uspallata 4099**, domicilio de ambos Doblas 1592. Reclamos término de ley.

e.21 abr.-N.° 3633-v.25 abr.

Se hace saber que la firma Benmergui Hnas., vende su empresa denominada Expreso-Standar Transportes, sito en la calle **Cerrito número 733|739**, al señor Hugo Oviedo, quien se hace cargo de todo el activo y pasivo de la sociedad vendedora. — Domicilio del comprador Centenera número 240, de las vendedoras Cerrito 733|739. — Reclamaciones dentro término legal en las oficinas del Procurador Nacional, señor Domingo Zilberay, calle Valentín Gómez número 3331, donde las partes constituyen domicilio.

e.21 abr.-N.° 3623-v.25 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **Echeverría N.° 1601 esquina Montañeses**. — Vendedor: José Manuel Martínez, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Timoteo Puente y Francisco Menéndez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en n|oficinas. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1942.

e.23 abr.-N.° 3775-v.28 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, con oficinas Rivadavia 1976, avisa al comercio, que el señor Manuel Lorencés, domiciliado Rivadavia 1976 vende su negocio de fábrica masas y despacho pan, calle **Ayacucho Nos. 532 al 34**, al señor Angel Gutiérrez, domiciliado en el negocio. — Reclamos en mis oficinas.

e.23 abr.-N.° 3768-v.28 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y restaurant sito en esta Capital, calle **Director N.° 4501 esquina Mozart**. — Vendedores: Adelino Sutil y Angel Sutil, domiciliados en Talcahuano 256. — Comprador: José Otero Gómez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Abril 23 de 1942.

e.23 abr.-N.° 3774-v.28 abr.

Felipe Pinsker vende a Antonio Fernández Lacour su negocio de farmacia ubicado en **Edison 399, Resistencia**, por quince mil trescientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional. — Reclamaciones: Edison 399, Resistencia. — Abril 17 de 1942.

e.23 abr.-N.° 3736-v.28 abr.

Franco, Ruiz y Cía. Alberti 131, avisan: Soizen Shiamabukuro, vende Clotilde González, negocio café-bar, sito **Avenida Montes de Oca 1000**, sus domicilios. — Reclamos nuestras oficinas.

e.22 abr.-N.° 3703 y 3770-v.28 abr.

(1). — Se publica un día más por haber aparecido con error el 22|4|42.

Con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, calle **Terrero 2920|3000 esquina Gavilán**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Alfredo Pereira de Lima. — Comprador: Juan Soto. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Abril 21 de 1942.

e.21 abr.-N.° 3648-v.25 abr.

Se hace saber por el término de ley que don Abraham Dorfman, establecido con negocio de joyería y relojería en la calle **Pueyrredón 1149**, deja de ejercer el comercio, debiendo dirigirse cualquier reclamo a Presidente Luis Sáenz Peña 1177, 5.° piso R., donde serán atendidos.

e.22 abr.-N.° 3691-v.27 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber: que Florencio Pascual vende a Saulo Pascual, su negocio de carnicería, calle **Tacuarí 890**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.22 abr.-N.° 3682-v.27 abr.

G. Cavallero y Sarceda, martilleros, Rivadavia 7849, 67-3197, avisan: Raimundo Aguirre vende a Francisco José López y Juan B. Cesariena, fiambrería, fábrica pastas alimenticias, **Asunción 5279**, domicilio constituído. — Reclamos término ley.

e.22 abr.-N.° 3694-v.27 abr.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio Ignacio Noriega, venderá a Manuel Villar, Julio Blanco y Pedro Blanco su panadería mecánica **Avenida Francisco Beiró 5686**, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.22 abr.-N.° 3686-v.27 abr.

Avisa: Ramón Perelló que vende a Joaquín y Manuel Sol, el "buffet", del Club Social Villa Crespo, sito **Avda. Juan B. Justo 2050**, domicilio de las partes. — Reclamos en término de ley.

e.22 abr.-N.° 3688-v.27 abr.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: que Pedro Celestino Sánchez vende a Pedro García el negocio almacén y bebidas calle **Carlos Calvo 1002|08**. Domicilio contratantes. Reclamos de ley.

e.22 abr.-N.° 3689-v.27 abr.

Se hace saber que la razón social que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Caruana y Codecá", dedicada a tapicería, fundas para automóviles, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Demerio Caruana. Reclamaciones en local del negocio, **Belgrano 1385**, donde las partes constituyen domicilio.

e.22 abr.-N.° 3711-v.27 abr.

Manuel Braier y Moisés Abraham Rottenberg, ex componentes de la sociedad de hecho que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "Braier y Rottenberg", con taller de pintura y ubicación de los mismos en **Federico Lacroze 2846**, formalizaron contrato social con Benjamín Scheveloff el 27 de mayo de 1939, ante el escribano I. Dubovis, transfiriendo a la nueva sociedad, "Braier Rottenberg y Cía." con igual domicilio y ramo que la anterior, el activo y pasivo que a los primeros les correspondía en la extinguida sociedad de hecho. — Reclamaciones término de ley: mismo domicilio de los contratantes.

e.22 abr.-N.° 3708-v.27 abr.

Se hace saber al comercio por el término de ley que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "L. E. M. A. "La Edificadora Mensual Argentina, de O. Capurro, Costa y Compañía", en el ramo de construcciones en general, con domicilio en la calle Rodríguez Peña N.° 754, será disuelta parcialmente por retiro del socio señor Eduardo Altieri Mancini, quien transfiere su parte de activo y pasivo a los otros socios señores Roberto Amadeo Angel Capurro Costa y Osvaldo Angel Guillermo Capurro Costa. — Reclamos al escribano Juan G. Castagnola, con estudio en la calle Florida 248.

e.21 abr.-N.° 3640-v.25 abr.

Aviso al comercio que la Sociedad Comercial Colectiva que giraba en esta plaza con el rubro de "Compañía General de Construcciones, Stefan y Cassano", con domicilio en la calle **Florida N.° 259**, ha quedado disuelta, retirándose de ella el socio señor Néstor Stefan y haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el socio señor Angel Cassano, domiciliados ambos en la calle Florida N.° 259. Reclamos término de ley al Escribano Dr. José M. Ungaro. Avenida de Mayo 570.

e.21 abr.-N.° 3639-v.25 abr.

Se hace saber que la Sociedad "Plaza y García", con negocio de ramos generales intalado en San Javier, Territorio Nacional de Misiones, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "Plaza y García", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio también en **San Javier, Territorio Nacional de Misiones**. Reclamaciones Escribano Pedro Ansaldo, Lavalle 1362, Buenos Aires.

e.21 abr.-N.° 3638-v.25 abr.

Avísase que Francisco Espósito, vende libre gravámenes a Panagiotis Kochovitis, su negocio chocolatería-lunch y venta cigarrillos, calle Jonte 4475. — Reclamaciones: Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 abr.-N.° 3632-v.25 abr.

Avísase que Enrique Casas, vende libre de gravámenes a Ramiro Díaz, su negocio de lunch, vinos y cervezas, calle **San Martín N.° 518**. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 abr.-N.° 3631-v.25 abr.

Juan J. Sampietro, oficinas Constitución 3275, avisa: que Justa E. de Cons vende su despacho pan, **Constitución 3902**, a Carmela Triscari. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio de las partes.

e.21 abr.-N.° 3628-v.25 abr.

A. Fernández Solís, U. T. 48-2675, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 2761, avisa: Sociedad Menéndez y Compañía (Blas Menéndez, José P. Poletti y Manuel Pérez), domiciliados Sarmiento 2761, venden a Luis y Bernardo Quevedo, almacén y despacho bebidas, sito **Santa Fe 2302 esq. Bulnes**, domicilio compradores.

e.21 abr.-N.° 3627-v.25 abr.

Juan A. Wegessy, Venezuela número 1335, U. T. 38 Mayo 0607, café, restaurant, **Cabello N.° 3302 esquina Vidt**, propiedad de los señores José Valles y Victoriano Peruyero, domiciliados en el mismo, remataré sin base, al detalle, el lunes 27 de abril, a las 14 horas. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

e.21 abr.-N.° 3624-v.25 abr.

Marcos Brodsky cede y transfiere a favor de don Gregorio Ruetter la parte que tiene y le corresponde en el negocio de tapicería establecido en la calle **Córdoba N.° 6563**, que gira bajo el rubro de "Brodsky y Ruetter", haciéndose cargo el cesionario del activo y pasivo del mismo. — Reclamos: Córdoba 6563, domicilio ambas partes.

e.21 abr.-N.° 3652-v.25 abr.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Luis Sáenz Peña 475. Teléfono 38|4418. — Avisa que el señor Antonio Molinari vende a Salvador D'Aquino, su despensa **Carlos Calvo 1544**, domicilio constituído. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.21 abr.-N.° 3674-v.25 abr.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa al comercio que los señores Ramón Carril y Elisardo Rivadulla, venden a los señores Jesús Fernández y Antonio Hidalgo su negocio de café y bar, denominado Uruguay, sito en esta capital, calle **Rivadavia N.° 1401 esq. Uruguay N.° 14**. — Reclamos ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.21 abr.-N.° 3672-v.25 abr.

Avisa José Martínez, San José 143, Antonia Carballido de Barcia, vende a José Bertoni, almacén de comestibles, calle **Helguera 2201**, domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Abril 21 1942.

e.21 abr.-N.° 3671-v.25 abr.

Ramón González, Avenida de Mayo 650, piso 1.°, vende a José Maccarone, calle Saavedra 935, dep. B, su negocio de sastrería **Avda. de Mayo 650, piso 1.°** — Reclamar al comprador.

e.21 abr.-N.° 3670-v.25 abr.

Lisa Leibelman, avisa que venderá a María Concepción Moya de Fugazza su negocio de farmacia denominado "Santa Rosa", sita **Alvarez Thomas 2600**, domicilio ambas contratantes. — Reclamaciones, término ley, mismo negocio.

e.21 abr.-N.° 3669-v.25 abr.

Gabriel Vinitsky se hace cargo del activo y pasivo de "Gabriel Vinitsky y Hno.", con negocios de artículos de sport, en **Corrientes 2325 y Cangallo 1118**. — Reclamaciones de ley, Corrientes 2325.

e.21 abr.-N.° 3668-v.25 abr.

María Concepción Moya de Fugazza avisa que venderá a Nemesio Mayo su establecimiento de farmacia denominado "Soldati", sito calle **Lafuente N.° 3064|68**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en el negocio mencionado.

e.21 abr.-N.° 3667-v.25 abr.

Avisa G. Gimena Cano de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de despensa, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Rondeau 1601, esq. Cevallos 1997**, domicilio de las partes. Vendedor: Fernando García Gómez. — Comprador: Juan Manuel Pérea Cureses. — Reclam. término ley. — Buenos Aires, Abril 21 de 1942.

e.21 abr.-N.° 3665-v.25 abr.

Scabbiolo & Cía. de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", Humboldt 682, rematarán lunes 27 a las 14.30 horas, almacén **Loyola 1200 esquina Darwin 1095**, orden Amelia Bassani de Bertolotti, allí domiciliada.

e.21 abr.-N.° 3663-v.25 abr.

Avisamos que con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, el señor Pedro Lazzati vende al señor Albano Baldán, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en la fiambrería y fábrica de pastas, sita en esta Ciudad, calle **Independencia 3682**, domicilio de ambas partes. — Las reclamaciones interponerlas en término legal en el referido negocio. — Buenos Aires, Abril 21 de 1942.

e.21 abr.-N.° 3649-v.25 abr.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Vilela 3331, rematará el día lunes 27 de abril a las 14 horas, librería y juguetería, calle **Rodríguez Peña 675**, propiedad señor Adrián Lafuente. — Reclamos término ley.

e.22 abr.-N.° 3704-v.27 abr.

Meier Broder y Marcos Hersch Liebesman, transfieren a Goldstein & Cía. formada por ellos y Aarón Sussie Goldstein, socio entrante el activo y pasivo de Goldstein y Cía., con panadería en **Córdoba 5422**, domicilio de las partes que estuvo constituída por los dos primeros y Moisés Marcos Goldstein, socio saliente, la que disolvióse por instrumento privado inscripto en el Registro de Comercio el 13 abril 1942, bajo N.° 145, folio 89, libro 42. Reclamaciones dentro término legal: doctor Segismundo Masel, Corrientes 2295.

e.22 abr.-N.° 3690-v.27 abr.

La Sociedad colectiva Marengo y Herrero de esta plaza, constituída por don Arnaldo C. Marengo y don Clodoaldo Herrero, con domicilio en **Estrada 531**, cuyo objeto es compra y venta de bolsas, hilos y arpillera, papeles y artículos afines, se transfiere por disolución, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Arnaldo C. Marengo. Domicilio legal de las partes Esmeralda 155, 5.° piso, escribanía de Rogelio I. Gesino, ante quien deben interponerse los reclamos de ley.

e.22 abr.-N.° 3679-v.27 abr.

Carlos Mangili, domiciliado: Esmeralda 707, vende a Felisa Madariaga, domiciliada: Lope de Vega 89; negocio modas "Teresa Rubini", establecido: **Esmeralda 707**. — Reclamos ley, oficinas escribano: Hipólito García Segret, Avenida de Mayo 570, 2.° p.

e.22 abr.-N.° 3716-v.27 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Gaudencio Portini vende a Bernardo Torlasco, su negocio carnicería calle **Espinosa 1160**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.22 abr.-N.° 3681-v.27 abr.

Scabbiolo y Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Manuel Gil Fraga vende a Pablo Giacobone, despensa, **Guardia Vieja 3602**, donde ambos se domicilian.

e.21 abr.-N.° 3662-v.25 abr.

Benito L. Landó, con oficinas en Victoria 678, comunica al comercio que el lunes 27 de Abril de 1942, a las 15, rematará bar-restaurant-parrilla, sito en **Jorge Newbery 1802 y Arce 800**. — Orden de su dueño don Domingo Martínez. — Reclamos de ley a Victoria 678 y L. M. Campos 813.

e.21 abr.-N.° 3653-v.25 abr.

De acuerdo con la Ley 11.867, hacemos saber que por nuestro intermedio y con fecha 29 de abril, a las 17 horas, se procederá al remate de las existencias del local de la ebanistería París, calle **Charcas 961**, propiedad del señor Gualberto Corvalán. — Ungaro y Barbará, Lavalle 649.

e.21 abr.-N.° 3651-v.25 abr.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio, Antonio Castrillón, venderá a Pedro García Pallas, su despacho de pan y facturas calle **Moreno número 1463**, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.

e.21 abr.-N.° 3626-v.25 abr.

F. S. Giménez, martillero público, Lería 675, avisa que el 28 de abril, rematará casa de cafés y tés, calle Avenida del Trabajo 2413, orden su dueño José Hirsch. Reclamaciones de ley a mis oficinas.

e.22 abr.-N.° 3684-v.27 abr.

Juan José Martínez, Belgrano 1620, con taller de linotipia en la calle B. de Irigoyen 537, vende a Casa Iturrat S. A. C., Alsina N.° 2252, 1 máquina Linotype, modelo 8, número. — Reclamaciones de ley, a Casa Iturrat S. A. C., Alsina N.° 2252, Ciudad.

e.22 abr.-N.° 3685-v.27 abr.

Avisan Luchetti Hermanos, empresa de pompas fúnebres, Gaona 2777, da por caducada su razón social, y María Esther Luchetti do Campo, vende a Rómulo Luchetti y Nélida Luchetti su parte indivisa del negocio que seguirá con la razón Luchetti Hermanos. — Las reclamaciones deberán interponerse en término legal, en Gaona 2777, domicilio partes. — Buenos Aires, 20 Abril 1942.

e.22 abr.-N.° 3720-v.27 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Pedro Bruna vende a don Faustino Harina, su negocio de panadería instalado en la localidad de **Villa Regina, Territorio Nacional del Río Negro**. — Las reclamaciones de ley ante el comprador. — Villa Regina, Marzo 28 de 1942.

e.22 abr.-N.° 3677-v.27 abr.

Rodríguez, Bacigalupi y Cía., martilleros públicos con ofic. en la calle Sarmiento 1479, avisan: El señor Juan Mirás, hijo, vende a la señora Laura Sara Miró de Iché, su negocio de pizzería y desp. bebidas, sito en la calle Corrientes 2087 de esta Ciudad. — Rec. ley n/ofic., domicilio de las partes.

e.22 abr.-N.° 3727-v.27 abr.

G. Cavallero y Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 7849, 67-3197, véndese chocolatería, despacho vinos, cervezas, Bragado 5848. Vendedora: Esther Galperín. Comprador: Jesús María Rogelio Lorenzo Candia, ambos domiciliados negocio. Reclamaciones forma legal.

e.22 abr.-N.° 3693-v.27 abr.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican haber vendido en remate las maquinarias y existencias que constituyen el taller mecánico sito en la calle **Martiniano Bonorino 3020|26**, propiedad del Sr. Godofredo Hogner el día 20 del corriente. — Reclamaciones término de ley en nustras oficinas.

e.22 abr.-N.° 3696-v.27 abr.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727 U. T. 38-7842, que Cipriano Mariano Lunghi vende a Adolfo J. Loureyro negocio despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas al por menor, sito calle **Pareja 3200 esquina Cuenca**, domicilio ambos contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.22 abr.-N.° 3701-v.27 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que la Sociedad Comercial "Vaquero y Cía." que opera en créditos y compuesta por Esteban Vaquero, Vicente Gascó y Anastasio Rosales, se ha disuelto parcialmente por el retiro del socio Anastasio Rosales, haciéndose cargo del activo y pasivo los otros dos socios, conforme al balance practicado el 31 de Diciembre del 1941 y convenio del 21 de Enero de 1942. — Domicilio de Anastasio Rosales, Alsina 875, piso 1°. Reclamos a Vaquero y Cía., en **Av. de Mayo 749, piso 3.°, escritorio 20**, domicilio social.

e.22 abr.-N.° 3678-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Convócase a los accionistas para Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 del presente, 15 horas, Adolfo Berro 4050,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, del vigésimo quinto ejercicio, vencido el 31 diciembre 1941.
2.° Elección nuevo Directorio.
3.° Elección síndicos titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
5.° Renuncia de honorarios por el Directorio.

Nota: Para asistir, los accionistas depositarán sus acciones en Secretaría, antes del 27 abril. — El Presidente.

e.13 abr.-N.° 3592-v.30 abr.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local social calle Moreno N.° 981, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1 de Abril de 1941 al 31 de marzo de 1942.
2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.
3.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la asamblea. Carlos E. Mosoteguy, presidente. — José A. Negri, secretario.

e.22 abr.-N.° 3706-v.29 abr.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, calle Bustamante 259, el día 26 de abril, a las 9.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.
3.° Designación de dos delegados para la Junta Escrutadora.
4.° Elección de once miembros para integrar los siguientes cargos: Vicepresidente; protesorero; tres vocales titulares; tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas. — José Gargaglione, presidente. — Oscar B llani, secretario.

e.22 abr.-N.° 3695-v.25 abr.

PEGASANO LIMITADA, CIA. DE TIERRAS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local Bmé. Mitre 2406, V piso, para el 4 de mayo próximo, a las 15 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 1942. — El Presidente.

e.22 abr.-N.° 3683-v.4 may

CONVOCATORIAS ANTERIORES

S. A. RADIO CINEMATOGRAFICA ARGENTINA "LUMITON"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S. A. R. C. A. L.) a celebrarse el lunes 4 de mayo de 1942, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 1856, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1941 y destino de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea. (Art. 24 de los Estatutos Sociales). — El Presidente.

e.15 abr.-N.° 3438-v.30 abr.

MICHELIN
S. A. Arg. de Neumáticos
Paseo Colón 1318 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y dos, a las diez horas, en el local social calle Paseo Colón número mil trescientos dieciocho de esta Ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año mil novecientos cuarenta y dos y fijarles su remuneración, de acuerdo con el artículo once de los Estatutos Sociales.
4.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo veintisiete de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Abril 6 de 1942. — Enrique Blanchet. — Juan Guinard, directores.

e.7 abr.-N.° 2783-v.27 abr.

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 abril 1942 a 15 horas, en San José 1555, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1.°, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — Director.

e.7 abr.-N.° 2776-v.25 abr.

BOLSA DE CEREALES CONSTANTIA ET LABORE

Buenos Aires, Abril de 1942.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los Estatutos Sociales, se invita a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 9.30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Corrientes 123, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1941-1942.
2.° Elección —para integrar la Comisión Directiva— de cinco vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Vicente Vercher, Martín Beloqui, Antonio Battipede, José E. Costa y Félix B. Gerino, que terminan sus mandatos, y de dos vocales suplentes, también por dos años, en reemplazo de los señores Miguel Barbarín y Antonio A. Campo, cuyos mandatos fenecen.
3.° Designación de dos señores socios, para que en unión de los señores presidente y secretario honorario aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Héctor F. Usanna, presidente. — Martín Beloqui, secretario honorario.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 44 de los Estatutos, en lo tocante a que los socios que el día anterior al de la asamblea no se hallen al día con el tesoro social, no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquélla fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes; y, que media hora después de dar comienzo el acto, deberá retirarse el libro de asistencia.

A los señores Martín Beloqui y Félix B. Gerino, les corresponde la última parte del artículo 26 de los Estatutos, por haber ejercido sus mandatos durante dos períodos consecutivos, es decir, que no son reelegibles. — Ambrosio F. Ciminari, gerente.

e.22 abr.-N.° 3699-v.27 abr.

CENTRO NAVAL
Asamblea Ordinaria

Se convoca a la Asamblea que se realizará en el local social, Florida 801, de esta Capital, a 18 horas del día 4 de mayo de 1942, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido y celebración del 60.° aniversario de fundación del Centro.
2.° Toma de posesión de sus cargos por los señores protesoreros, 10 vocales titulares y 6 vocales suplentes.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Máximo A. Koch, Capitán de Fragata, secretario.

e.22 abr.-N.° 37[illegible]-v.24 ab

TOMAS MORO E HIJOS (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Mayo de 1942, a la hora diez y seis, en el local Avenida Alvear N.° 4476 (4.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 1.° de los Estatutos en la forma que propondrá el Directorio y que puede examinarse en la Secretaría de la Sociedad.
2.° Autorización al señor Director don Francisco Moro para los trámites de aprobación, o aceptación en su caso de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.
3.° Designación por el presidente de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Banco a la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

e.22 abr.-N.° 3676-v.9 may